



**ACTA SESIÓN ORDINARIA N°51/2022
CONCEJO MUNICIPAL PERIODO 2021-2024**

En Cabrero, a 17 de Noviembre de 2022 y siendo las 09:15 horas, se da inicio a la Sesión en dependencias de la Biblioteca Municipal, con la asistencia de los Concejales: Jorge Hernández Gutiérrez, Michael Esparza Figueroa, Mauricio Rodríguez Rivas, Luis San Martín Sánchez y Cristian Pellón Sepúlveda. Preside la Sesión el Alcalde Mario Gierke Quevedo. Actúa como Secretaria y Ministra de Fe del Concejo Sofía Reyes Pilser, Secretaria Municipal; y como Secretaria Técnico EthIELly Montes Monsalves, directora de SECPLAN; se encuentra presente el Asesor Jurídico, Cristian Ortiz Díaz y Abogado de Transparencia Gastón Caro Monrroy.

Nota. Concejales Carlos Bustamante Arzola se encuentra ausente.

Tabla:

1. Aprobación Acta Ordinaria N°48 y Acta Extraordinaria N°25.
2. Correspondencia.
3. Informe Señor Alcalde.
4. Cuenta de Comisiones.
5. Presentación de proyecto de subvención extraordinaria de Agrupación de Discapacitados Visuales (ADIVICA), para su aprobación.
6. Presentación de Convenio con el Servicio de Salud de Biobío que supera las 500 UTM, para su aprobación, de acuerdo a Artículo 65 letra j) de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
7. Propuesta de Modificación N°7 al Presupuesto de Salud año 2022, para su aprobación.
8. Presentación de la Política Medioambiental Comuna de Cabrero, para su aprobación.
9. Presentación de las acciones del Comité Ambiental Comunal en el proceso de certificación ambiental.
10. Aprobación de Aporte Municipal Obligatorio y de Aporte Municipal Voluntario para ejecución del proyecto CONSERVACIÓN ESPACIOS PÚBLICOS PUERTA DEL BOSQUE CHARRÚA, COMUNA DE CABRERO.
11. Aprobación sobre la validación de la denominación de utilidad pública de los predios y el inicio del estudio de expropiación para la ejecución de la segunda etapa del proyecto MEJORAMIENTO ESPACIO PÚBLICO EJES RÍO CLARO Y GENERAL CRUZ, COMUNA DE CABRERO.
12. Cuenta de Encargado de Transparencia Pasiva sobre Solicitudes de Información Pública, de acuerdo a lo dispuesto por la Ley N°20.285, sobre Acceso a la Información Pública y a Reglamento de Sala del Concejo Municipal, correspondiente al TERCER TRIMESTRE AÑO 2022.
13. Puntos Varios.

1. Aprobación Acta Ordinaria N°48 y Acta Extraordinaria N°25.

- ✓ El H. Concejo Municipal aprueba en forma unánime y sin observaciones Acta Ordinaria N°48.
- ✓ El H. Concejo Municipal aprueba en forma unánime y sin observaciones Acta Extraordinaria N°25.

2. Correspondencia

Despachada:

- ✓ **Certificado SECMU N°225 de 10.11.2022 a Directora DAS.** Secretaria Municipal certifica que el H. Concejo Municipal aprobó por acuerdo unánime la Modificación N°6 al Presupuesto de Salud, por un monto de \$149.836.-, tanto en ingresos como en gastos, tal como fue presentada a través de Oficio N°452 de la SECPLAN.
- ✓ **Certificado SECMU N°226 de 10.11.2022 a Director DAEM.** Secretaria Municipal certifica que el H. Concejo Municipal aprobó por acuerdo unánime el Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal año 2023 PADEM.
- ✓ **Certificado SECMU N°227 de 10.11.2022 a Director DAEM.** Secretaria Municipal certifica que el H. Concejo Municipal aprobó por acuerdo unánime adjudicar y suscribir contrato con empresa Ingeniería y Construcción El Avellano LTDA., RUT 76.248.341-6, por Conservación Escuela F-1101 Salto del Laja, Licitación Pública ID 4081-13-LQ22.
- ✓ **Certificado SECMU N°228 de 10.11.2022 a Directora SECPLAN.** Secretaria Municipal certifica que el H. Concejo Municipal aprobó por acuerdo mayoritario adjudicar y suscribir contrato con Concesionario SOLOVERDE S.A., RUT 99.551.750-7 por Concesión de Servicio de Mantenimiento de Áreas Verdes y Poda de Árboles, comuna Cabrero, Licitación Pública ID 4080-40 LR22, por 32 meses, plazo que excede el periodo de la actual administración municipal.
- ✓ **Ordinario N°086 de 10.11.2022 a Director DAF.** Secretaria Municipal informa que el Concejo Municipal acordó establecer a contar del día sábado 26 de Noviembre de 2022 al día domingo 26 de Marzo de 2023 el periodo de TEMPORADA TURÍSTICA en la comuna, y por el mismo periodo autorizó el funcionamiento de Patentes Temporales de Alcoholes, Letra "F".
- ✓ **Ordinario N°087 de 11.11.2022 a Director DIDECO.** Solicita a petición del Concejo Municipal informe completo Programa 4 a 7 de Cabrero y Monte Águila, saber en qué situación se encuentran ambos programas.
- ✓ **Ordinario N°088 de 11.11.2022 a Director DAF.** Solicita Decreto Alcaldicio que acepta renuncia de Administrador Municipal don Alejandro Cruzat Santibáñez y de su posterior nombramiento.
- ✓ **Ordinario N°089 de 11.11.2022 a Director DAEM.** Solicita Informe Jurídico respecto a multas cursadas a Empresa José Cabezas, en relación a las obras que tiene adjudicadas con el departamento de Educación.

- ✓ **Ordinario N°090 de 11.11.2022 a Director DAEM.** Solicita informe de estudio de factores de riesgos en el área de educacional que diga relación con el incremento de licencias médicas en los últimos años
- ✓ **Ordinario N°091 de 11.11.2022 a Director Tránsito y Transporte Público.** Solicita demarcación de un estacionamiento exclusivo en las dependencias de la Cruz Roja de Monte Águila, ya que es frecuente el estacionamiento de camiones y de vehículos de personas que no tienen que ver con la Cruz Roja.
- ✓ **Ordinario N°092 de 11.11.2022 a Directora DAS.** Solicita información sobre llamado a Concurso Público de cargo directivos del área de Salud, respecto a la fecha en que se estarían materializando.
- ✓ **Ordinario N°093 de 11.11.2022 a Asesor Jurídico.** Solicita información respecto a situación jurídica de inmuebles ubicados en Avenida Las Flores con Avenida Las Violetas de Cabrero, misma información respecto a terreno ubicado en calle General Cruz esquina Membrillar, Cabrero.
- ✓ **Ordinario N°094 de 14.11.2022 a Director DOM.** Solicita atender diversos requerimientos planteados por los señores concejales.
- ✓ **Ordinario N°095 de 14.11.2022 a Director DAF.** Solicita informes de Contraloría respecto a viaje a Egipto, Grecia y Roma que se efectuó años atrás por parte de las autoridades de turno.
- ✓ **Ordinario N°096 de 14.11.2022 a Director DOM.** Solicita atender diversos requerimientos planteados por los señores concejales.

Recibida:

- ✓ **Ordinario N°018 de 10.11.2022 de Directora Seguridad Pública.** Da respuesta a Ordinario N°76/2022 del 12.09.2022, Ordinario N°635 del 27.09.2021 de Administradora Municipal a EFE, Ordinario N°554 del 27.09.2021 de la Administradora Municipal a EFE, por Cruce Ferroviario Avenida Vial, Cabrero.
- ✓ **Ordinario N°019 de 11.11.2022 de Directora Seguridad Pública.** Informa sobre Dron entregado en Comodato a la Policía de Investigaciones.
- ✓ **Ordinario N°465 de 14.11.2022 de Directora SECPLAN.** Informa la Contratación Directa del "Diseño de Proyectos de Pavimentación participativa diversos sectores, comuna Cabrero: Padre Hurtado Oriente; tramo O'Higgins, Avenida Vial y Arturo Prat, Cabrero; Tramo Río Ñuble, Monte Águila", a la CONSULTORA C.C.B INGENIERÍA SPA, Rut 76.250.852-4, por un total de \$4.998.000.-
- ✓ **Ordinario N°466 de 14.11.2022 de Directora SECPLAN.** Informa Contratación directa de "Asistencia Técnica Apoyo Reevaluación de Iniciativas de Inversión, comuna de Cabrero" al profesional Marco Muñoz Cabezas, Rut 17.530.832-6, por un total de \$3.662.442.-
- ✓ **Ordinario N°012 de 15.11.2022 de Asesor Jurídico.** Informa término de proceso disciplinario de Sumario Administrativo instruido por Decreto Alcaldicio N°867 de fecha 30.04.2021, que aplica medida disciplinaria de destitución.
- ✓ **Ordinario N°485 de 15.11.2022 de Director DAF.** Envía copia de Decreto Alcaldicio que acepta renuncia del Administrador Municipal y copia del Decreto de su posterior nombramiento como Administrador Municipal.
- ✓ **Ordinario N°486 de 15.11.2022 de Director DAF.** Da respuesta a Ordinario N°95 e informa que a su dirección no ha llegado informe de Contraloría respecto a viaje a Egipto, Grecia y Roma de las autoridades de turno.
- ✓ **Ordinario N°805 de 15.11.2022 de Director DIDECO.** Envía Informe Programa 4 a 7 de Cabrero y Monte Águila.
- ✓ **Ordinario N°513 de 15.11.2022 de Director DIDECO.** Da repuesta a Ordinario N°84 del 11.11.2022 e informa que en facebook municipal no existen perfiles bloqueados.
- ✓ **Carta de Señores Concejales.** Solicitan revertir Ordenanza que prohíbe el ingreso de camiones a la ciudad de Monte Águila.
- ✓ **Ordinario N°50 de 14.11.2022 de Director CONTROL.** Envía informe del tercer trimestre 2022, acerca del Estado de Avance del Ejercicio Programático Presupuestario de los departamentos de Salud, Educación y de la Municipalidad de Cabrero.

Comentarios Correspondencia.

Sr. Pdte. ofrece la palabra a señores concejales respecto a correspondencia. **Conc. Esparza** indica que en relación al ordinario N°19 de la Directora de Seguridad Pública, consulta cuál es la posibilidad de poner fin a ese comodato, cree que no tiene lógica mantenerlo vigente si la PDI no dispone del personal capacitado para operar y a la larga no está prestando ninguna utilidad a la comuna, no sabe si los concejales piensan igual, pero quizás sería pertinente capacitar el día de mañana algún funcionario de la dirección de Seguridad para que opere este dron. **Sr. Pdte.** responde que la directora de Seguridad Pública lo estableció en el oficio N°19 con respecto a que se está evaluando dicha situación a fin de conferir el dron y el debido uso para fortalecer la Seguridad Pública. **Conc. Esparza** consulta si está evaluando la posibilidad que un funcionario lo opere. **Sr. Pdte.** responde que están evaluando cual es el mejor uso que pueden darle al dron y que sin duda lo ocuparán porque no es llegar y tener un dron sin tener a alguien que lo maneje, primero tiene que capacitarse con algún curso para que el funcionario aprenda a utilizar un dron y traspasarlo, quizás lo más recomendable es que el municipio lo manipule, pero si PDI cuenta con un funcionario que domine esta tecnología obviamente es mejor que quede en manos de la PDI. **Conc. Esparza** señala que quizás sería pertinente saber desde cuando la PDI no cuenta con un funcionario para que opere este dron, consulta desde cuando el dron no se está utilizando en la comuna. **Sr. Pdte.** responde que habría que consultar. **Conc. Hernández** indica que respecto al mismo punto, consulta a quién le corresponde tener los permisos correspondientes porque no tienen sus permisos y habría que partir por ahí para tener el dron legalmente y en funcionamiento porque dice que no tiene los permisos para que puedan ver esa situación porque imagina que el Ministerio de Telecomunicaciones o alguien tendrá que dar un certificado para operarlo. **Sr. Pdte.** responde que se hizo la gestión de conseguir un dron y un vehículo de seguridad ciudadana que es el que todos conocen, en ese entonces conversaron con el jefe de PDI y recomendó que el dron fuera traspasado a dicha unidad debido a toda la investigación que realizan que obviamente como estaba la solicitud del comisario facilitaron el dron, pero hoy se enteran que no hay un funcionario que maneje el dron, por tanto están evaluando cuál es la mejor alternativa si es PDI, el municipio o alguien que haga el buen uso del dron. **Conc. Hernández** señala que están de acuerdo en eso, pero acá se habla que no tienen los permisos correspondientes y es importante que estén para ser utilizados. **Sr. Pdte.** indica que por eso la directora de Seguridad estableció en el ordinario que están evaluando el mejor uso para fortalecer la seguridad pública del dron que en este minuto está en la PDI. **Conc. Hernández**

manifiesta que eso lo entiende y no es contradecir, pero la idea es que la documentación del dron esté al día. **Abogado Caro** indica que en el mismo ordinario N°19 efectivamente da cuenta que los permisos correspondientes lo deben obtener los operadores de los mismos, por tanto y de acuerdo a la normativa vigente hoy día la emite la Dirección General de Aeronáutica Civil donde hay una regulación del año 2015 que establece que quienes operan son los que tienen la carga de obtener la autorización. **Conc. Hernández** señala que le preocupa que el dron tenga su documentación al día y quienes operen el dron porque es igual que tener un arma y tiene que estar inscrita con todos sus documentos. **Sr. Pdte.** manifiesta que así lo interpreta de acuerdo a lo señalado en el ordinario de la directora de Seguridad. **Conc. Hernández** disculpe, pero entiende lo que la directora señaló en el ordinario sobre la persona que va a operar el dron que no está, pero está preguntando si el dron tiene su documentación y si está inscrito con todo lo legal. **Sr. Pdte.** señala que se dio respuesta a lo solicitado por los concejales. **Conc. Hernández** indica que en base a eso pregunta porque hizo la solicitud y esa fue su pregunta, si la persona cuenta con toda su documentación y también el equipo porque eso es lo que más interesa. **Sr. Pdte.** manifiesta que en el ordinario establece sobre el permiso del operador y no habla del dron. **Conc. Hernández** señala que por eso lo dice como sugerencia que el informe venga la documentación del dron porque está en comodato y tiene la información, pero quiere saber si la documentación del equipo está. **Asesor Jurídico** responde que para aclarar la duda del concejal respecto a los drones, mencionar que los drones en sí son instrumentos que son de libre acceso en el comercio y no requieren inscripción alguna para su tenencia y solo se requiere la inscripción del operador, es decir que para operar un dron al aire libre o donde sea es la dirección de aeronáutica civil la que certifica, califica y autoriza al operador, pero el dron en sí no requiere de documentación al día porque es un instrumento que cualquier persona natural puede adquirir, pero no así cualquier persona pueden operar, por tanto la documentación al día solo se refiere al operador de esta inscripción. **Abogado Caro** manifiesta que el único requisito de quien lo compra tiene que ser mayor de edad desde 18 años.

Sr. Pdte. respecto a ordinario N°465 de Secplan ofrece la palabra. **Conc. Esparza** consulta por la fecha de aceptación de la orden de compra. **Directora SECPLAN** responde que el 3 de noviembre. **Conc. Hernández** consulta a la directora sobre el tramo que está frente a Integra si fue considerado o será considerado porque también lleva muchos años que ese tramo está sin pavimentación. **Directora SECPLAN** responde que van realizar los estudios en general de todas las calles que pretendan pavimentar a través de pavimento participativo las que se irán elaborando en etapas, pero en esta primera etapa no está considerada esa parte, pero lo tienen considerado para una segunda etapa, primero hay que hacer el filtro técnico porque el programa de pavimentación participativa tiene ciertos requisitos y una vez validados podrían perfectamente incorporar dicho tramo, pero en el peor de los casos si no fuese así debido a que tienen que tener un tramo largo mínimo de las calles podrían evaluarlo a través de otro financiamiento.

Sr. Pdte. respecto al ordinario N°466 de Secplan, ofrece la palabra. **Conc. Esparza** consulta si manejan fechas estimativas de presentación de estas iniciativas evaluadas. **Directora SECPLAN** responde que el profesional que se contrató en base a un cronograma que estaba hecho en los requerimientos que los concejales tienen en sus carpetas y tiene plazo máximo de dos meses para tener la carpeta preparada correspondiente al tema del estadio, y en el mes 3 la carpeta de Puentes Negros y el mes 4 El Parrón, esos son los plazos que tiene el consultor para tener los expedientes ingresados al Gobierno Regional independiente que después surjan observaciones que las irán viendo durante el año. **Conc. Esparza** consulta si serán ingresados durante estos meses. **Directora SECPLAN** responde que no depende directamente ni del consultor ni de esta dirección.

Sr. Pdte. ofrece la palabra respecto a ordinario N°12 del Asesor Jurídico. **Conc. Rodríguez** consulta al Asesor Jurídico cuáles fueron las causales respecto a este procedimiento disciplinario. **Asesor Jurídico** responde que no fue el fiscal ni actuario de este procedimiento disciplinario, pero se acompañó el decreto que impone la sanción como el decreto que rechaza el recurso impuesto en este caso a la funcionaria que fue disciplinada por el decreto que señala todas las causales de aplicación de la sanción impuesta detallado en cada uno de los puntos, pero en lo personal no conoce el detalle en sí del decreto porque no llevó a cabo ese procedimiento disciplinario. **Conc. Rodríguez** señala que la Secretaria Municipal llevó el procedimiento, consulta si podría indicar las causales por favor. **Sr. Pdte.** indica que antes que responda la Ministra de Fe no sabe si es prudente responder algo que daña también a una ex funcionaria porque están hablando de cosas que están dentro de un sumario con toda la información, pero por respeto a la funcionaria que ya no presta funciones podría hacerle llegar toda la documentación por interno al concejal Rodríguez no habría ningún impedimento en entregar toda la información al respecto, pero acá hay una sanción que es la destitución de la funcionaria con un respaldo de la investigación y eso tiene muchas aristas y antecedentes, no es llegar y destituir a un funcionario que además se le suma el dolor del funcionario que para este alcalde sin duda es un momento complejo porque todos los funcionarios son queridos, respetados y valorados, pero lamentablemente cuando no cumplen con ciertas normativas están sujetos a este tipo de sanciones que son las más drásticas, por eso solicita al concejal si gusta y por respeto a la ex funcionaria hacer entrega de toda la información pero de forma interna para no divulgarla por un medio que está abierto a toda la comunidad, inclusive puede estar su familia o la misma persona escuchando en este minuto. **Conc. Rodríguez** consulta para cuando sería la entrega. **Sr. Pdte.** responde que hoy día, no hay problema. **Secretaria Municipal** agrega que en todo caso la información que consulta concejal Rodríguez está contenida en los dos decretos que se adjuntan al ordinario con todas las razones y las causales del por qué se tomó la medida tan drástica de destitución. **Sr. Pdte.** señala que habría que leer el ordinario y si tiene dudas puede solicitar información porque la documentación viene adjunta a la carpeta entregada al concejal. **Conc. Rodríguez** señala que tiene dudas con relación a lo mismo y sin mencionar las causales respecto a los pagos que se realizaron en la sede social Puentes Negros y sede social El Parrón, entiende que para eso deben existir decretos alcaldicios, consulta si el alcalde estaba en conocimiento de lo que sucedía respecto a la situación de ambas sedes sociales. **Sr. Pdte.** responde que claro que sí, las obras lamentablemente quedaron abandonadas por eso se levantó un sumario administrativo el cual que arrojó diferencias administrativas que gatillaron en la destitución de una funcionaria.

Sr. Pdte. señala que está el ordinario N°486 de del director de Finanzas, ofrece la palabra. **Conc. Rodríguez** indica que respecto a este ordinario le parece extraño que el municipio no tenga ninguna información desde que iniciaron la investigación de Contraloría y que no tengan ningún informe dentro de la municipalidad, solicita nuevamente que se revise y se pueda hacer llegar a este Concejo Municipal todos los informes por Contraloría a la Municipalidad de Cabrero. **Sr. Pdte.** señala que notificarán al director de Administración y Finanzas respecto a lo solicitado por el concejal.

Sr. Pdte. respecto al ordinario N°513 del director DIDECO ofrece la palabra. **Conc. Rodríguez** señala respecto a la consulta que dice en relación al Facebook municipal y a los posibles perfiles de Facebook bloqueados se les señaló lo siguiente *“respecto a comentarios groseros que ocasionalmente puedan registrarse en el Facebook Municipal de parte de perfiles reales o falsos nos debemos remitir al dictamen de Contraloría que señala que de ningún modo supone que las personas puedan tratar en términos inapropiados o insultantes a las autoridades o dirigirse a los servicios públicos sin el debido respeto como exige el consignado artículo 19 N°14 de la Carta Fundamental ya que ello habilita a la autoridad a no atender los requerimientos efectuados, asimismo como lo señala ese dictamen tampoco se ve limitada la posibilidad de que frente a comentarios divulgados o publicados en la cuenta institucional en la red social y que se estimen inadecuados u ofensivos se gestionen a través de la propia aplicación las pertinentes denuncias del incumplimiento de las reglas y términos del servicio, por ello la municipalidad se reserva el derecho a denunciar por los vías que corresponda a los usuarios de perfiles reales o falsos que no cumplan con esos términos de servicio de Facebook...”* consulta si esto también corre para los concejales porque a través del perfil de Facebook han recibido insultos incluso una vez lo denunció de parte de una funcionaria que presta servicios ella es Andrea González y el municipio no tomó ninguna medida respecto a esa situación, entonces consulta que cuando aquí se refieren a las autoridades están considerando a los concejales. **Sr. Pdte.** responde que por supuesto, tiene entendido que así es, el Facebook ha estado siendo administrado por distintos profesionales y claramente el resguardo siempre existirá hacia las autoridades en este caso la autoridad comunal, regional y nacional. **Conc. Rodríguez** consulta qué medidas se tomaron respecto a esta funcionaria que acaba de mencionar. **Sr. Pdte.** responde que siempre hay que tener prudencia en mencionar a las personas en el Concejo Municipal, están transmitiendo en vivo donde todo el mundo está viendo por eso los invita que cuando tengan situaciones personales las puedan ver fuera de pantalla porque están mencionado el nombre de una mujer, una ciudadana y una funcionaria, pero las medidas que toman sin duda son las que permiten avanzar con respeto y con diálogo. **Conc. Rodríguez** manifiesta que está bien que el alcalde diga que la funcionaria es mujer, pero eso no da derecho a insultar a los concejales por eso hace la pregunta porque el alcalde estaba al tanto de la situación porque cuando existen ofensas contra el alcalde las publicaciones se eliminan o toman medidas, pero cuando son contra los concejales no existe ninguna medida, por eso su pregunta al Pdte. del Concejo. **Sr. Pdte.** señala que hay que dejar claro que el administrador de la página de Facebook establece que no permiten insultos a las autoridades y no dice si es al alcalde en términos inapropiados o insultantes a las autoridades, respecto a los perfiles falsos y si hay un perfil que quiere hacer un comunicado con respeto es la democracia, pero acá están viendo perfiles los falsos que están bloqueados y eliminados, por eso el llamado siempre a la comunidad a que se respeten entre todos para poder avanzar de acuerdo a las diferencias que puedan existir en cada una de las posturas porque el objetivo es uno solo, avanzar en lo que están haciendo para la comuna, siempre existirán las diferencias y hay que tratarlas con respeto. **Conc. Rodríguez** indica que de todas maneras para finalizar su intervención señalar que más que nada solicitó esta información en relación a que existen personas que le indicaron que estaban bloqueados en la red social de Facebook de la municipalidad coartando su libre expresión para dirigirse a los temas que trata el Concejo Municipal, y como último comentario señalar que el director de DIDECO hace referencia a los perfiles reales o falsos y no habla solo de perfiles falsos para aclarar el que el Pdte. del Concejo acaba de mencionar, es importante que los vecinos que están escuchando las redes sociales tengan la libertad para que hagan sus comentarios respecto a los diferentes temas que están tratando.

Sr. Pdte. señala que está la carta de los seis concejales respecto al gremio de camioneros, ofrece la palabra. **Conc. Esparza** quiere hacer mención sobre el Decreto Alcaldicio Exento N°2.296 de fecha 3 de julio de 2017 manifestar lo siguiente, todos saben que este decreto impide el paso de camiones y en particular su ingreso a la localidad de Monte Águila sobre todo aquellos camiones que sobrepasan las 5 toneladas que afecta gravemente a muchos vecinos que trabajan en este rubro y que dificultan de sobremano en muchos aspectos de la vida cotidiana a estas familias pues genera un problema mayúsculo que tiene que ver como ingresar sus camiones hasta su domicilio lo más cerca de ellos, no profundizará en lo técnico ni en la defensa del decreto, ni siquiera dará una opinión más allá, pero sencillamente quiere exigir en este Concejo por parte del Pdte. como alcalde de la Municipalidad de Cabrero que dé cumplimiento a la sentencia de la Corte de Apelaciones de Concepción que declara este acto administrativo ilegal por falta de competencia, ante lo cual se invalida totalmente, la fecha de la sentencia es 31 de enero del 2019, cabe destacar que el municipio no realizó ninguna apelación a este fallo y durante los últimos tres años se ha estado aplicando esta ordenanza de manera ilegal a su punto de vista, insiste que solo le queda como concejal exigir que se dé cumplimiento íntegro a esta sentencia judicial, también preguntar si a estas alturas será posible una explicación real y razonable con lo que está pasando. **Sr. Pdte.** manifiesta que le dará la palabra al abogado Gastón Caro quien quiere opinar al respecto. **Abogado Caro** consulta al concejal si podría indicar el rol que imagina que es de un recurso de protección o un amparo económico, porque en el cuerpo de la presentación no viene acompañado ningún rol, en realidad lo toma por sorpresa. **Conc. Esparza** responde que es Rol 7180-2017, y es una reclamación de ilegalidad, el fallo salió el 31 de enero del 2019 y a la fecha el municipio no ha presentado ninguna apelación al respecto, tiene el fallo en su poder y lo puede enviar al abogado, consulta qué pasa con aquellos camioneros a los cuales durante este último año se les han cursado multas y han tenido que cancelar de su bolsillo afectando el peculio de cada uno de ellos, porque a su parecer esto le parece súper grave considerando y se imagina que el municipio debe estar al tanto de este fallo. **Abogado Caro** indica que en atención a que no estaba mencionado en la presentación que hicieron los señores concejales el día 15 de noviembre, propone al Pdte. del Concejo que junto con los abogados puedan estudiar el antecedente y pronunciarse, pero le llama la atención porque en realidad la jurisprudencia judicial no es como la Contraloría porque tiene una jurisprudencia que en materia judicial marca efecto relativo, entonces tiene conocimiento que hay sentencia de la Corte Suprema validando el ejercicio de los municipios en general de regular el transporte y el tránsito público, por tanto sugiere analizarlo debidamente. **Conc. Esparza** señala que para responder al abogado por qué no viene ajunto a esta carta que ingresaron por parte de los seis concejales, es porque recién el día de ayer llegó esta información y la estudiarán junto a los concejales, pero espera que los asesores jurídicos del municipio sobre todo el asesor jurídico Cristian Ortiz pueda estudiar esta situación y dejen sin efecto esta medida que ha afectado durante los últimos años a los transportistas de la comuna. **Sr. Pdte.** indica que le llama la atención que no hay ningún dirigente firmando esta carta sino que solamente los concejales, ha estado en conversaciones con el gremio para avanzar y tienen pactada una reunión con ellos y ayer se comunicaron con el Pdte. del gremio quienes están muy llanos sin duda a avanzar a través del diálogo, pero eso de exigir no corresponde porque es como que un dirigente exija lo contrario de lo que el concejal le está exigiendo, por tanto hay que ser capaz de

lograr acuerdo con todas las partes, pero eso de exigir no corresponde. **Conc. Esparza** manifiesta que exige de acuerdo a sus facultades y a la sentencia de la Corte de Apelaciones, no lo dice él y no lo está inventando porque el fallo está aquí y se lo enviará al abogado para que lo revise, consulta al Pdte. si estaba al tanto de esta sentencia. **Sr. Pdte.** señala que solamente quiere terminar como el concejal lo interrumpe lo que se da mucho en el Concejo y no logran entenderse ni respetar los tiempos de cada uno, acá es el alcalde y el Pdte. del Concejo Municipal quien trata de darles el tiempo a todos los concejales sin interrumpirlos absolutamente en nada cuando tienen su espacio para intervenir y siempre exigen lo mismo, deben ser inteligentes y capaces de lograr acuerdos para avanzar en lo solicitado por el concejal Esparza, pero eso de exigir no corresponde porque quien administra y toma las decisiones es el alcalde con su equipo, pero el concejal fiscaliza y no puede exigirle al alcalde lo que tiene que hacer porque sabe muy bien lo que tiene que hacer y gracias a la capacidad humana que hay al interior de la municipalidad, de los directores, profesionales, técnicos y todos los que trabajan en la municipalidad han logrado tomar las mejores decisiones y no tiene dudas que la decisión que vayan a tomar será en consenso con los transportistas, con los vecinos y dirigentes para avanzar en paz y en tranquilidad, nunca han prohibido el ingreso autorizado desde la municipalidad, en algún momento se hizo una modalidad la que se detuvo producto de la pandemia que deben retomar a lo cual sin duda está muy llano a sentarse a conversar con los transportistas, y para la tranquilidad del concejal Esparza y de los concejales que firmaron esta carta ya están en contacto con los dirigentes quienes tienen tranquilidad absoluta, por tanto quiere hacer un llamado al Concejo que este alcalde ha estado en contacto con los dirigentes y están avanzando para solucionar la situación que aqueja que efectivamente debe ser parte de una solución, si es por hacer quizás una análisis en Chile cree que son una de las pocas comunas que tiene una buena relación con los transportistas especialmente con los camioneros, porque si viajan a Quillón por ejemplo esa ciudad no tiene ingresos y tienen que salir kilómetros para poder seguir su ruta, a Concepción o Chillán tampoco tienen ingresos en las ciudades, pero el alcalde tiene un equipo de profesionales expertos que están viendo la solución a esta solicitud directamente con los dirigentes a quienes les envía un saludo y que confían porque buscarán una solución prontamente. **Conc. Esparza** consulta a los abogados presentes si hay un fallo del año 2019 a la fecha, consulta el municipio en qué estaría incumpliendo. **Sr. Pdte.** manifiesta que de ese fallo no tenían antecedentes, el abogado Gastón Caro acaba de mencionar que estudiarán la situación para entregar una respuesta, pero su deseo es que todos vivan felices en la comuna. **Conc. Esparza** consulta al Pdte. si no estaba al tanto de esta situación. **Sr. Pdte.** responde que no estaba al tanto, eso lo dice y lo repite de nuevo que no estaba al tanto, por eso que el documento que el concejal Esparza hará llegar permitirá estudiarlo y dar respuesta para ser transparentes con la información. **Conc. San Martín** señala que cuando enviaron esta carta fue por la preocupación de muchos camioneros que han sido infraccionados por esta ordenanza, solamente hará mención al punto que en el año 2019 fue el único concejal que estaba en ejercicio y le parece un poco grave que no les hayan informado respecto a esta resolución, le parece más grave aún que el Pdte. del Concejo como primera autoridad se haya informado por estos concejales sobre el fallo, porque según lo que pudieron recabar en la información fue que había presentado un recurso de protección el cual fue acogido a la normativa de la ordenanza, sin el modo de exigir pero sí representar de cierta forma la fiscalización respecto a esta ordenanza encuentra muy prudente que el abogado en el próximo Concejo pudiese aclarar este tema para despejar dudas porque la idea no es generar polémica con esta situación, pero si hay un fallo le preocupa porque en el año 2019 no fueron informados como concejales. **Conc. Rodríguez** consulta qué modalidad se utilizó para que pudieran ingresar los camiones a la comuna. **Sr. Pdte.** responde que hay una modalidad que generaron con los transportistas tras un acuerdo en conjunto y eso tienen que volver a replicarlo en eso están hoy día conversando con ellos, pero le llama la atención que esta carta no esté firmada por ningún dirigente y solo por los concejales, mencionar que está en contacto con los dirigentes y hay una excelente relación, ayer se reunieron con el director de Tránsito y con el presidente del gremio, hay una tranquilidad porque están buscando la mejor alternativa. **Conc. Rodríguez** consulta respecto a la modalidad porque es similar a la que se utilizó en pandemia cuando pegaban un logotipo en el vidrio. **Sr. Pdte.** responde que la modalidad que usaron es la que deben tratar de replicar nuevamente, no sabe si están en condiciones de aplicar la misma modalidad o buscar otra forma que permita acuerdo y avanzar con los que los transportistas solicitan, pero hay que buscar soluciones y avanzar porque los transportistas necesitan solucionar la situación y más que hablar de cosas puntuales lo importante es escuchar del alcalde quien tiene la voluntad para avanzar con los transportistas. **Conc. Rodríguez** señala que consulta por la modalidad porque entiende que se usó una similar al de la pandemia de pegar un logotipo en los vidrios, pero según en la reunión que estuvieron presentes uno de los camioneros señaló que posteriormente ese mismo logotipo se estaba vendiendo en \$300.000.- a camiones que eran fuera de la comuna para que pudieran acceder, acá no está acusando que el municipio lo haya vendido y pudo haber sido una réplica o fue mal utilizado, entonces en base a eso están claros que eso no funciona. **Sr. Pdte.** responde que lo que está planteando es que no se trabaja con presión con ese vocabulario cuando dicen “exijo” porque acá trabajan con diálogo como ha sido la tónica en estos años que llevan administrando la comuna y nunca han ido al choque como enfrentado situaciones adversas sin diálogo y en esta oportunidad seguirán dialogando con los vecinos, el día de ayer el director de Tránsito se reunió con el presidente del gremio y llegaron a acuerdo para avanzar, por tanto esa es la tranquilidad que los concejales deben tener porque imagina que lo que quiere cada concejal es dar una solución por eso está planteando que sigan avanzando para poder llegar a un acuerdo y a una solución que permita a todos vivir en paz y en tranquilidad. **Conc. Rodríguez** señala que para dar respuesta a lo que el Pdte. pregunta en relación del por qué no viene la firma de ningún dirigente en la carta, comentar que esta no es una carta de los dirigentes sino que el Concejo en pleno tomó la decisión de entregar al alcalde en razón a la reunión que tuvieron el día domingo 13 de noviembre donde escucharon atentamente a cada uno de los vecinos y es por lo mismo que los concejales exigen que se revierta dicha ordenanza restituyendo así los posibles derechos vulnerados, queda aún más claro con lo que acaba de leer el concejal Esparza donde ya existe una resolución judicial que quedó claramente establecida señalada por el concejal, por tanto cree que esa es la respuesta del por qué no viene ninguna firma de los dirigentes, también hacer mención que están al tanto de este documento y al presidente de los transportistas le hizo llegar este mismo documento una vez que ya fue entregado y no tuvieron oposición alguna, por tanto que exijan como concejales que se dé cumplimiento a la ley no ve cual sea el problema que se utilice la palabra *exigir*. **Sr. Pdte.** señala que el concejal debe tener claro que todos necesitan vivir en paz y en tranquilidad para que quede claro porque si el concejal Rodríguez está apoyando una agrupación a la cual respalda que además comprende el mensaje, pero también como alcalde escucha al resto de la comunidad, consulta al concejal si ha escuchado al resto de los dirigentes y a los vecinos. **Conc. Rodríguez**

consulta cuál es el motivo por el cual no se permite el paso. **Sr. Pdte.** responde que el concejal debe entender que como alcalde piensa distinto porque es quien administra y el concejal fiscaliza, entonces las decisiones las toma el alcalde de acuerdo a los parámetros que se van presentando, su labor como alcalde es la tranquilidad de los vecinos y si hoy día hay una restricción es producto del paso obligado muchas veces por la ciudad de Monte Águila que deben regular así como en Cabrero y en distintos lugares con los involucrados en este caso con los transportistas, entonces le llama la atención que no exista ninguna firma de un dirigente y más le llama la atención que esto fue ratificado por los dirigentes porque incluso hay una amenaza de acciones legales que podría llevar a cabo el gremio de camioneros, por eso los llama a la calma porque si van a estar con este diálogo de exigencias y de amenazas así no trabajan porque aquí se hace con diálogo y quien quiera conversar las puertas están abiertas para ir avanzando. **Conc. Rodríguez** señala que finaliza su intervención mencionado que no existe ninguna amenaza, y a lo mejor el Pdte. se siente amenazado, lo que están sugiriendo que se revierta dicha ordenanza restituyendo así los posibles derechos vulnerados y de esta forma la municipalidad evita una carga en los procesos judiciales en razón a las posibles acciones legales que podrían llevar a cabo el gremio de camioneros, esa posibilidad siempre existe y para evitarla hay que llegar a un acuerdo. **Sr. Pdte.** indica que el concejal abre una puerta a una posible demanda, pero con amenazas no trabajan porque si quieren demandar están en todo su derecho, pero plantearlo en una carta de que van a demandar que no corresponde y hay que ser prudente para avanzar, pero con las exigencias y amenazas no pueden avanzar y con diálogo pueden avanzar. **Conc. Rodríguez** manifiesta que insiste que el Pdte. se siente amenazado, en la carta se establece claramente "...se establezcan mesas de trabajo con los transportistas a fin de crear una ordenanza que no sobrepase las garantías constitucionales..." o sea que también están llamando al diálogo, entonces que el alcalde diga que el Concejo Municipal lo amenaza y si el Pdte. se siente amenazado no hay nada que hacer, pero la pregunta era respecto a cuál fue el principal motivo y si es por el ruido de los camiones. **Sr. Pdte.** responde que hay varios motivos, pero están en diálogo con los transportistas y cree que esta conversación está generando un retroceso y deben avanzar no detenerse en algo pequeño porque aquí interpreta lo que todos están interpretando, pero el concejal no diga ...si usted se siente... porque no es así y cualquiera que lea el acta se dará cuenta que la carta dice textual...*posibles acciones legales que podría llevar a cabo el gremio de camioneros...* **Conc. Rodríguez** manifiesta que está la posibilidad. **Sr. Pdte.** señala que está interpretando algo distinto y no es que se sienta amenazado, pero esto es parte de una amenaza porque habla de *posibles acciones legales*, pero porque no hablan mejor de sentarse a la mesa para seguir dialogando que han estado haciéndolo por mucho tiempo para dar una solución, pero eso de decir *yo le exijo*, no corresponde porque los concejales no exigen nada sino que la ley es quien exige. **Conc. Rodríguez** indica que la ley le está exigiendo. **Conc. Esparza** manifiesta que la ley le exige al Pdte. en el año 2019. **Sr. Pdte.** señala que lo que hacen los concejales es fiscalizar y también deben ser prudentes al momento de generar diálogos con el Pdte. del Concejo y lo dice con mucho respeto y con altura de miras porque es como decir *concejal le exijo que se calle*, pero eso no corresponde porque no puede exigirle al concejal que se calle y no entregue su punto de vista, pero si quieren exigir que lo hagan en otro lugar o en la oficina para conversar de otra forma con otras palabras, pero eso de exigir y buscar acciones legales no contribuyen a una solución que los transportistas requieren. **Conc. Pellón** indica que en la reunión que participaron el día domingo los transportistas dejaron en claro que habían generado anteriormente posibles acuerdos con el municipio temas que no se cumplieron y uno de estos era la compra de un terreno según manifestaron que la municipalidad intervendría con un guardia para tener seguridad en sus camiones y poder tener un logotipo que finalmente se vetó y fue vendido, cabe señalar que esta agrupación está constituida por 32 camioneros y en Monte Águila hay más de 60 dueños de camiones que están a la espera de que esta situación se resuelva y busquen una situación concreta a los camioneros, por tanto como concejales solicitan que crezcan en ese trabajo con el gremio y busquen soluciones concretas para los camioneros y con la comunidad. **Sr. Pdte.** señala que toma las palabras del concejal porque ha sido el discurso que ha tenido en todo este diálogo que deben avanzar con lo que el concejal plantea. **Conc. Hernández** indica que respecto a la reunión que tuvieron el día domingo manifestaron que tienen la mejor disposición para trabajar en una mesa de diálogo, pero las veces que lo han solicitado han quedado en acuerdos que no han llevado a cabo, entonces cree que es importante darle el tiempo porque lamentablemente por su trabajo en los horarios que pueden atender es difícil porque llegan el fin de semana o el día domingo a sus casas, entonces hay que tener en consideración y buscar el día y la hora que se encuentren dispuestos porque ese mismo día el presidente del gremio se encontraba en Santiago esperando carga y estaba presente el tesorero y el secretario, entonces hay que tratar de buscar el tiempo indicado y poder avanzar con ellos porque es lo más importante para los camioneros, de acuerdo al fallo como el abogado investigará cree que la próxima semana podrían avanzar con esa resolución de la Corte y para avanzar en el Concejo. **Sr. Pdte.** manifiesta que como lo mencionó el día de ayer el director de Tránsito se reunió con el presidente del gremio y hay mucha tranquilidad de parte del directorio respecto a los que los concejales solicitan, por tanto los invita a que confíen en el trabajo que está haciendo la municipalidad porque deben avanzar y llegar a acuerdos que favorezcan las solicitudes de todas las comunidades no solamente del gremio de camioneros a quienes respaldan y comprenden sino que también las solicitudes de otras comunidades. **Conc. Esparza** indica que como no le gustó la palabra *exigir* sugiere entonces que se dé cumplimiento a la sentencia de la Corte de Apelaciones de Concepción y espera que los abogados para la próxima semana puedan traer el informe que hizo mención el Pdte. del Concejo porque los concejales lo único que quieren es que esta situación se solucione por el bien de los camioneros y de los transportistas, obviamente escuchando todas las partes involucradas de la ciudadanía y de los vecinos quizás que sienten que el paso de los camiones es molesto, pero hay que trabajar en conjunto con todos, le preocupa que si hay un fallo del año 2019 y hay transportistas a quien se les ha infraccionado durante estos tres años que de hecho se encontró con un transportista, al cual no lo mencionará y que venía de pagar dos partes en el municipio, entonces ¿quién se hace cargo de eso? porque aquí se dice que el alcalde no estaba en conocimiento de este fallo ni los asesores jurídicos tampoco, pero alguien tiene que hacerse responsable porque si llega un fallo del año 2019 y están tres años aplicando una ordenanza o un decreto prohibiendo el ingreso de los camiones además infraccionando a los camioneros, consulta quién se hará cargo de eso. **Sr. Pdte.** responde que el concejal no se sienta cuando expresa algo que está en su derecho porque lo planteó con el mayor respeto posible y sin críticas para que puedan avanzar en el Concejo con diálogo y con cosas positivas logrando acuerdos para las comunidades, respecto a la palabra mencionada el concejal no se debe sentir por eso y fue solamente con el fin de avanzar, con relación a la pregunta ¿quién se hace cargo? acá lo primero que harán es analizar el documento que el mismo concejal acaba de mencionar y que ya está en manos del abogado Gastón Caro quizás en el break haga una análisis rápidamente y

generar diálogo para ver qué dice dicho documento, luego de eso si el municipio tiene que apoyar alguna acción posterior lo harán, pero hay que analizar primero el documento para ver como poder avanzar y apoyar, si hay un fallo que efectivamente se analiza y da a favor tendrán que ver la forma como reparar el daño que ocurrió en su momento y si ese fallo establece a lo mejor otro tipo de situaciones que no involucran al municipio seguirán avanzando con lo que la comunidad siga solicitando, pero hoy día tiene que haber una comprensión que el diálogo con los transportistas ha estado siempre funcionando y puede que hayan ocurrido ciertas situaciones que impidieron esta mesa, pero siempre ha existido el diálogo para buscar acuerdos.

Sr. Pdte. señala que está el Ordinario N°50 del Director de Control para su análisis y si los concejales desean hacer una comisión pueden hacerlo, los funcionarios están disponibles para reunirse y conversar sobre el detalle de este análisis que el director de Control entregó.

3. Informe Señor Alcalde.

SANEAMIENTO SANITARIO. Efectuamos el acto legal de entrega de terreno a la empresa que ejecutará el proyecto municipal de agua potable y alcantarillado para 39 familias del sector Los Pinos de Monte Águila, esta inversión social podemos realizarla con los recursos que nos entregó la SUBDERE, agradecer a la SUBDERE tanto Regional Patricio Rojas como al Nacional por respaldar este proyecto sanitario y obviamente a nuestros dirigentes que han tenido una tremenda labor para poder lograr este gran proyecto, son 39 familias y fíjense que las familias cruzaban la vereda y encontraban saneamiento sanitario, es decir agua potable, alcantarillado dentro del sector urbano, trabajamos alrededor de 5 años para lograr este anhelado proyecto, quiero destacar a los dirigentes porque lo único que ellos tenían siempre era la palabra del alcalde, nunca hubo un documento siempre era la palabra confianza vamos bien, vamos trabajando hasta que al final logramos concretar y cumplir nuestra palabra, así es que a nuestros dirigentes del sector Los Pinos un abrazo.

CURSOS PARA MUJERES. Seguimos apoyando y respaldando a las mujeres la Oficina Municipal de la Mujer culminó su primera capacitación destinada a 136 alumnas de tres cursos de dos meses, fueron realizados en el Centro Comunitario San Isidro de Masisa y estuvieron a cargo de las monitoras Victoria Marchant de peluquería, María Dintrans de masoterapia y Margarita Pardo de repostería, informamos a los asistentes al acto la certificación que el Gobierno Regional nos aprobó, este es un proyecto de \$5.000.000.- para sumarlos al presupuesto municipal destinado a nuevos cursos, el consejero regional Roberts Córdova presente en la ceremonia nos confirmó esta asignación de fondos, agradecer al consejero regional por apoyarnos con estos recursos y sin duda a sus colegas consejeros regionales que también apoyan para que estos proyectos se puedan aprobar y obviamente al gobernador regional Rodrigo Díaz, Macarena Valenzuela encargada de esta nueva Oficina informó que en enero próximo se abrirán las inscripciones para el programa del año 2023, estas inscripciones deben realizarse de forma presencial en el primer piso del municipio, un abrazo a todas las mujeres emprendedoras, luchadoras y guerreras que estuvieron felices de poder culminar estas 3 capacitaciones.

CATALOGO DE ARTESANOS. Seguimos apoyando a los artesanos ayer presentamos en la Biblioteca Municipal el catálogo de artesanos y artesanas de la Provincia del Biobío, es una iniciativa que demoró varios años en concretarse y es el primero en su tipo elaborado en la región, la Oficina Municipal de Cultura apoyó en este acto a la Secretaría Regional Ministerial de Culturas, las Artes y el Patrimonio para distinguir a todas las personas que despliegan su talento en las 14 comunas del Biobío, este catálogo surgió a través del Programa de Fortalecimiento de la Identidad Cultural Regional, estuvimos junto a la SEREMI de Culturas Orly Pradena resaltando nuestra riqueza cultural que se manifiesta con estas artesanías, nos acompañaron los alcaldes de Mulchen Jorge Rivas y de Quilaco Pablo Urrutia, ofrecimos la posibilidad de coordinarnos con los alcaldes y la SEREMI para generar instancias de comercialización de productos de estos artesanos, un abrazo a todos los artesanos de la comuna, por supuesto de la región y del país, a seguir trabajando de la mano con este talento innato.

ENCUESTA DE SEGURIDAD. Seguimos adelante con la actualización del Plan Comunal de Seguridad Pública 2023 – 2026, en este marco a las reuniones que hemos realizado en sectores urbanos y rurales sumaremos tres más este sábado 19 de noviembre se realizarán en Colicheu a las 11:00 horas, en El Progreso a las 15:00 horas y en la sede social Manuel Rodríguez de Monte Águila a las 19:00 horas, en segundo término estamos invitando a los comerciantes a dos reuniones, la primera se realizará el próximo martes en Cabrero a las 19:30 horas en la Sala de la Cultura y la segunda en Monte Águila el miércoles 23 de noviembre a las 19:30 horas en la Sala de la Cultura, es una convocatoria abierta, así es que esperamos que se unan comerciantes de ambas ciudades y también los de Charrúa y sectores rurales que deseen aportar en este diagnóstico, en tercer lugar informo que esta dirección está recibiendo las opiniones, comentarios y sugerencias de la comunidad, vecinos y organizaciones a través de una Encuesta Diagnóstica de Seguridad que se puede responder en línea, por grupos de whatsapp la estamos difundiendo entre dirigentes vecinales y comunitarios quienes a su vez la han transmitido a sus vecinos, en solo un par de días ya hemos recibido más de 400 encuestas respondidas, hoy efectuaremos la publicación de esta Encuesta Diagnóstica de Seguridad en nuestras redes sociales para que quede a disposición de toda la comunidad.

FERIA AMDEL. Este fin de semana se efectuará en el parque Laguna Grande de San Pedro de la Paz una nueva versión de la Feria AMDEL “Cultura y tradiciones del campo” que organiza la Asociación de Municipalidades para el Desarrollo Local, esta organización la conforman los municipios de Cabrero, Florida, Santa Juana, San Pedro de la Paz, Yumbel y Hualqui, la inauguración está programada para mañana viernes en el espectáculo musical está la carpa gigante, mañana viernes, el sábado y el domingo se presentarán grupos de nuestras comunas entre ellos Los Radales de Cabrero y Los Reyes de Monte, como grupo nacional invitado destaca la participación de Inti Illimani a las 20:00 horas del día sábado, también se presentarán allí artesanos y emprendedores entre ellos los de nuestra comuna, la Feria AMDEL cuenta con un importante apoyo económico que nos entregó el Gobierno Regional a quien nuevamente aprovecho de agradecer.

REUNIÓN EN EL SERVIU REGIONAL. El martes estuve realizando gestiones en Concepción acompañado por la directora de Planificación Ethilly Montes, primero fuimos a una reunión de trabajo con el director regional subrogante del SERVIU Marcelo López, avanzamos en clarificar varios puntos referidos a proyectos que estamos impulsando con el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, estamos en buen pie porque conocimos que existe la posibilidad que el Gobierno Regional nos entregue recursos para la ejecución del mejoramiento de la Plaza de Armas de Cabrero, el proyecto de remodelación de los ejes viales General Cruz y Río Claro ya se encuentra en plena licitación, recordemos que al igual que la iniciativa de la Plaza de Armas el diseño de este proyecto fue participativo, también revisamos la situación de la Plaza El Bosque de Charrúa

iniciativa cuyo diseño también fue participativo, se efectuó una primera licitación que fue declarada desierta y en un punto posterior de esta reunión se detallará el estado de este proyecto.

MOTONIVELADORA. El pasado martes recibimos una de las mejores noticias del año pronto tendremos una nueva motoniveladora, el Gobierno Regional aprobó nuestro proyecto destinado a adquirirla por un monto de \$331.000.000.-, en viaje a Concepción junto a la directora de Planificación Ethielly Montes, nos confirmaron que el Gobernador Regional Rodrigo Díaz aprobó la postulación en forma directa, ese día firmé el convenio regional para el traspaso de fondos esperamos ahora la llegada de la documentación oficial y el envío de los recursos para llamar a licitación pública, esta es una excelente noticia en especial para nuestros vecinos que residen en sectores rurales, con la nueva motoniveladora ratificamos nuestro compromiso de reforzar la mantención de los caminos vecinales de tuición municipal, paralelamente seguimos en contacto para reforzar la alianza con Vialidad Biobío para que este organismo fiscal mantenga los caminos secundarios aún no pavimentados, seguimos con buenas noticias avanzando y eso sin duda nos tiene muy contentos a todos quienes somos parte del crecimiento del territorio.

4. Cuenta de Comisiones.

Sr. Pdte. cede la palabra a presidente de la COMISION PRESUPUESTO Y FINANZAS, concejal Cristian Pellón Sepúlveda, para informar sobre la reunión realizada el día 24 de octubre del 2022.

COMISIÓN PRESUPUESTO Y FINANZAS. (Acta N°32 del 24.10.2022)

Conc. Pellón señala que esta es el acta N°32 de la Comisión de Presupuesto y Finanzas, fue realizada en Cabrero el 24 de octubre de 2022, siendo las 11:14 horas con presencia del Pdte. Cristian Pellón Sepúlveda, vicepresidente concejal Jorge Hernández Gutiérrez, integrantes de la comisión Mauricio Rodríguez Rivas, director DAF Marco Bucarey Zagal, directora SECPLAN Ethielly Montes Monsalves, invitado concejal Michael Esparza Figueroa y secretaria de la Comisión Srta. Mónica Erices Lagos, en tabla vieron la Aprobación del acta N°31 la cual fue aprobada por los concejales, como punto N°2 está el Ajuste Modificación Presupuestaria N°13 al Presupuesto Municipal y punto N°3 de la tabla Ajuste Modificación Presupuestaria N°14 al Presupuesto Municipal, Pdte. de la comisión da el saludo oficial de la comisión dejando en claro que ésta es la trigésima reunión de finanzas para analizar los puntos señalados en la tabla y someter a votación al acta N°31 la cual quedará pendiente ya que pasará directamente al punto N°2 de la tabla por no tenerla físicamente, la directora de SECPLAN indica que acogiendo las sugerencias de los señores concejales se rebajó de los gastos los \$30.000.000.- de camioneta que se pretendía destinar a seguridad pública, en compensación por daños a terceros el abogado indicó que no eran \$4.500.000.- sino \$3.500.000.- por lo tanto se rebaja \$1.000.000.-, informa que además ingresó oficio de solicitud para bono a funcionarios de Salud por \$30.000.000.-, entonces se aprovechó lo que se había rebajado de la camioneta para poder ajustar estas cuentas y en el ajuste N°14 básicamente esta Modificación Presupuestaria estaba para la adquisición del supresor de polvo por un monto de \$50.000.000.-, la idea es aplicar el químico en el mes de diciembre por lo cual a eso va destinada la Modificación N°14, se da por finalizada esta comisión a las 11:48 horas.

COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y FINANZAS. (Acta N°33 del 04.11.2022).

Conc. Pellón señala que esta comisión fue realizada el 04 de noviembre con presencia del Pdte. Cristian Pellón Sepúlveda, vicepresidente Jorge Hernández Gutiérrez, como integrante de la comisión, el director DAF Marco Bucarey Zagal, directora SECPLAN Ethielly Montes Monsalves, concejal Michael Esparza Figueroa, directora Salud Claudia Figueroa Moya, Jefa de Finanzas departamento de Salud Sra. Rossana Chavarría Tapia y secretaria de la comisión Srta. Yohana Mardones Beltrán, en esta tabla estaba la Aprobación del Acta N°31 que no fue aprobada anteriormente por no tenerla físicamente, pero en ésta comisión fueron aprobadas por los concejales y revisadas el 04 de noviembre de 2022 las actas N°31 y N°32, como punto N°2 está el Análisis Modificación Presupuestaria N°06 del departamento de Salud Municipal, punto N°3 Revisión Presupuestaria de Adjudicación Licitación Concesión de Servicio de Mantención de Áreas Verdes y Poda de Árboles comuna de Cabrero ID 4080-40-LR22, se dio comienzo a esta comisión sometiendo a votación el Acta N°31 y N°32 las cuales fueron aprobadas por los concejales y a continuación en el punto N°2 la directora de Salud Claudia Figueroa hace exposición de la Modificación señalando que esta corresponde a transferencias corrientes, ya que ingresa la remesa de Convenios Estrategias Refuerzo Cardiovasculares e Incentivo al Retiro por \$81.782.000.-, ajuste ingresos conductores \$3.442.000.-, ajuste ingresos otras \$5.417.000.-, ingresos por pagos de multas \$26.226.000.-, reintegros varios: ingresos ajustes ingresos por multas \$2.039.000.- e ingreso de \$31.000.000.- correspondiente a transferencia municipal para el bono de funcionarios haciendo un total de \$149.836.000.-, a continuación se hizo revisión de la Propuesta de Adjudicación de la Licitación ID 4080-40-LR22 por el Servicio de Mantención de Áreas Verdes y Poda de Árboles dentro de la comuna, cabe señalar de que los metros cuadrados son 109.810 m2 en sector urbano y rural, este es un contrato que excede el período Alcaldicio ya que está por 32 meses y el monto mensual estimado son \$40.000.000.-, se analizaron los plazos que serían desde el 01 de diciembre del 2022 hasta el 31 de julio de 2025, se dio a demostrar el análisis de criterios de evaluación de las empresas postulantes que fueron 5 quedando la empresa SOLOVERDE S.A, RUT 99.551.750-7 seleccionada con un monto mensual de \$43.800.000.- y el total del contrato sería por \$1.401.612.- por un periodo de 32 meses a contar del 01 de diciembre de 2022 hasta el 31 de julio de 2025, como comentarios dentro de la comisión la directora de SECPLAN señala que se hizo un sondeo en las comunas donde el proveedor presta servicio recibiendo buenas referencias de todas ellas, como Pdte. de la comisión indicó que por lo que ve en el contrato hubo un aumento de personal y metros cuadrados en relación al contrato actual, ya que el cuadro comparativo que hay en el documento deja en claro que la oferta económica mensual del contrato actual era por \$22.900.522.- y el contrato nuevo es por \$43.800.000.-, teniendo a la vista que han tenido muchas alzas todos los servicios actualmente, las personas contratadas tienen sus contratos con los ajustes anteriores llegando a un sueldo mínimo muy bajo en este minuto, a la vez este nuevo contrato aumenta los salarios de las personas y aumenta también la superficie en metros cuadrados, la actual era de 99.493m2 y la nueva es por 109.810m2, los metros de área verde son 26.094m2 y la que viene es por 30.265m2, la cantidad de trabajadores son 22 jardineros y 1 capataz en la actual licitación y en la nueva sería por 26 jardineros y 1 capataz, a la vez el servicio aumenta trayendo camiones del año 2017 en temporada invernal teniendo a disposición 1 camión aljibe y para época estival 1 camión plano, 1 vehículo para desplazarse y 2 camiones aljibes eso es lo que se solicitó dentro de la licitación, se requirieron que los vehículos tuvieran 5 años máximo de antigüedad porque se estima la vida útil de un vehículo es de 7 a 10 años, no se pidió nuevo debido a que se desincentiva la participación de oferentes por este tipo de características, ya que esto encarece demasiado el costo del contrato en

menos de 5 años de plazo que es lo que recomienda la Directiva de Compras Públicas, como Pdte. de la comisión consultó si es que se mantendrían los contratos a los actuales trabajadores, a lo que se le indicó que se solicitará a la empresa conservar los mismos trabajadores aunque no es una obligación, pero siempre las empresas mantienen el personal que actualmente labora en el sector, eso sería en cuanto a esta comisión que culminó a las 16:08 horas.

Sr. Pdte. agradece al concejal por su informe de comisiones N°32 y N°33.

5. Presentación de proyecto de subvención extraordinaria de Agrupación de Discapacitados Visuales (ADIVICA), para su aprobación.

Sr. Pdte. da la bienvenida y cede la palabra a la Trabajadora Social y Encargada de Organizaciones Comunitarias Srta. Ana Esparza Cabezas para que pueda explicar sobre esta solicitud de subvención extraordinaria de la Agrupación ADIVICA. **Encargada Organizaciones Comunitarias** señala que viene a presentar una subvención extraordinaria correspondiente a la Agrupación de Discapacitados Visual ADIVICA Cabrero que está con sus respectivos oficios de DAF y de Control los cuales están sin observaciones y la subvención es para la contratación de artistas y grupo musicales para amenizar show artístico de la Fiesta Guachaca año 2022, esta actividad es para reunir fondos para financiar la rehabilitación y controles médicos, entre otras cosas. **Sr. Pdte.** ofrece la palabra a los señores concejales. **Conc. San Martín** señala que en una actividad realizada en el gimnasio cuando se hizo la titulación de los jóvenes se encontró con la dirigentes de la agrupación y le explicaron que necesitaban el apoyo del concejo para la aprobación de estos recursos, quiso felicitar a ADIVICA que ha sido un gran aporte para la comuna, para los discapacitados y les deseó todo el éxito en su festividad que por lo demás ya se ha hecho tradición en la comuna donde coronan al rey y la reina guachaca, cree que es súper importante poder contribuir como municipio a este tipo de organizaciones y evidentemente si pasó por el concejo es porque está el presupuesto disponible. **Conc. Esparza** indica que se suma a las palabras del concejal San Martín, cree que como concejales han demostrado en este año y medio que están en el cargo que siempre están dispuestos a guiar estas iniciativas, apoyar a las organizaciones, les desea el mayor de los éxitos a todos los candidatos a rey y reinas guachaca, en especial a la Sra. Irma Alarcón una gran vecina de la comuna, manifiesta que está contento de que se pueda apoyar a estas organizaciones y como mencionó hace unos segundos atrás cuentan con todo el respaldo del concejal Esparza y se imagina que de todo el concejo en pleno. **Conc. Rodríguez** indica que la votación del día de hoy ratifica el compromiso de los concejales con las agrupaciones de la comuna en las diferentes organizaciones, cree que es muy necesario el aporte a la Agrupación de Discapacitados Visuales ADIVICA y también lo importante de la actividad que ellos van a realizar es que les permite reunir fondos, así que por lo tanto les desea el mayor de los éxitos en su actividad y también pide a toda la ciudadanía que pueda respaldar y apoyar estando presente en la fiesta guachaca. **Conc. Hernández** menciona que se suma a las palabras de los demás concejales y cree que es muy importante brindar este apoyo por los fondos que la agrupación recauda, la intención que ellos tienen, sus controles médicos, entonces va en beneficio de sus socios y la rehabilitación, nadie está libre de quedar limitado visual y piensa que hay que sensibilizar a la comunidad, hacerlos participar de esta actividad por lo tanto hace un llamado a toda la comunidad para que los apoyen y está demás decir que a estos gremios sí tienen que apoyarlos y con gran énfasis porque realmente nadie está libre de una rehabilitación. **Conc. Pellón** manifiesta que quiere extender la invitación a que todos vayan apoyar a esta gran agrupación que ha dejado esta fiesta como algo autóctono de la comuna, así que los invita a participar, a elegir de buena manera a la reina y rey guachaca tiene entendido que está participando la Sra. Irma Alarcón quien es muy conocida, así que apoyen a toda esta agrupación para que sigan adelante como concejales estarán ahí, le ha tocado anteriormente trabajar con ellos en algunos eventos y este año irá a apoyar la participación de esta gran agrupación. **Sr. Pdte.** manifiesta que a continuación pasarán a la votación. **Conc. Rodríguez** aprueba. **Conc. Esparza** aprueba. **Conc. Pellón** aprueba. **Conc. Hernández** aprueba. **Conc. San Martín** aprueba. **Sr. Pdte.** aprueba. **El H. Concejo Municipal aprueba por acuerdo unánime otorgar Subvención Extraordinaria por un monto de \$1.500.000.- a la Agrupación de Discapacitados Visuales ADIVICA, para la contratación de artistas y grupo musicales para amenizar show artístico de la Fiesta Guachaca año 2022.** (Acuerdo N°213 del 17.11.2022).

Sr. Pdte. agradece el apoyo a la agrupación ADIVICA que les vaya súper bien en su nueva versión de la fiesta guachaca, agradece a todos quienes han participado en las competencias anteriores, a la actual reina y rey, a las reinas y reyes que han estado anteriormente, cree que todos han tenido un reconocimiento de la comunidad por ser personas muy espontáneas y además muy trabajadoras, es una linda instancia de solidaridad para una agrupación que trabaja por sus socios y les desea éxito como expresó el concejo a los actuales candidatos, que les vaya súper bien y ahí van a estar apoyando y respaldando.

Nota. Por haberse cumplido el tiempo reglamentario, señores concejales acuerdan prorrogar la sesión en 60 minutos, desde las 11:15 hasta las 12:15 horas.

6. Presentación de Convenio con el Servicio de Salud de Biobío que supera las 500 UTM, para su aprobación, de acuerdo a Artículo 65 letra j) de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Sr. Pdte. cede la palabra a la directora de Salud, Claudia Figueroa Moya en compañía de la profesional Jefa de Finanzas, Rossana Chavarría Tapia para que exponga sobre el Convenio con el Servicio de Salud. **Directora DAS** señala que se encuentran acá para presentar el Convenio suscrito con el Servicio de Salud Biobío, convenio que supera las 500 UTM de acuerdo al artículo 65 letra j) de la Ley Orgánica de Municipalidades, el convenio se llama Apoyo a la Gestión Local en Atención Primaria y es por un monto de \$52.000.000.- comentó que estos convenios AGL son convenios que postulan como departamento de Salud y generalmente están hechos para solicitar equipamiento, renovar algún vehículo o equipo que necesiten en Salud, este año el departamento cuando tuvo el problema hace un par de meses atrás que se echó a perder el autoclave y la lavadora de esterilización por el constante uso, en realidad ya habían cumplido su vida útil el departamento buscó diferentes alternativas para poder financiar estos equipos que necesitaban y que son de alto valor, como los concejales saben hace un tiempo autorizaron la transferencia que les hizo la municipalidad para renovar el autoclave y el día jueves pasado, no recuerda que fecha fue, avisaron desde el servicio que el departamento se había adjudicado este convenio AGL donde también van a facilitar \$52.000.000.- y lo van a utilizar para comprar el otro equipo que igualmente estaba con fallas reiteradas en el servicio de esterilización del CESFAM de Cabrero, así es que también están muy contentos por el ingreso de estos recursos y como lo comentaron el otro día en comisión de presupuesto está ligado a la modificación

que viene después, están contentos con que hayan llegado estos recursos y están acelerando todo para poder adquirir lo más pronto posible el equipo que se postuló. **Sr. Pdte.** ofrece la palabra a los señores concejales. **Conc. Rodríguez** consulta respecto a los recursos que están llegando ¿va a permitir mejorar el sistema de atención a los pacientes?, porque en realidad se sigue con las mismas problemáticas y siguen las largas filas en el SAR para esperar atención de urgencias y siguen los vecinos llegando a las 04:30 o 05:00 horas de la mañana para poder sacar una hora médica, entonces la pregunta es ¿estos recursos ayudan a fortalecer eso?. **Directora DAS** responde que son dos temas distintos los que el concejal está planteando, pero indirectamente la llegada de este equipo efectivamente va a permitir mejorar la calidad de atención que le dan a los vecinos, porque el servicio de esterilización permite esterilizar valga la redundancia, equipamiento, insumos de cirugía menor, de atenciones dentales, todos los equipos que se necesitan estar siempre siendo lavados y esterilizados, ahora lo que el concejal señala respecto a las largas esperas del servicio de alta resolutivez que el departamento tiene en Cabrero, lo han conversado también en comisiones de salud que han solicitado como concejales y hoy día es sabido por todos que hay un brote de enfermedades respiratorias que están hoy día colapsando los servicios de urgencias, si revisan las esperas, los motivos de consultas que tienen en el SAR todos están relacionados con enfermedades respiratorias, hoy día hay muchos diagnósticos de bronquitis, laringitis y todas las inflamaciones del sistema respiratorio y es sabido que esto ha sido a nivel nacional lo que no quita la responsabilidad de que estén buscando distintas estrategias para evitar y esperar disminuir aunque sea en algo las largas esperas de los vecinos, hoy día están con un tercer médico de refuerzo en el servicio de urgencias en Cabrero quizás no se nota tanto la disminución de la espera, pero si están reforzando los equipos para poder dar la mejor atención a los vecinos, también hay que reconocer que están con harta demanda de atención en los servicios de urgencias, que se han estado repitiendo, primero fue el Covid hoy día cree que hay 12 casos activos, no es un número importante, pero si hay otras enfermedades respiratorias como la influenza y las que comentó anteriormente. **Conc. Rodríguez** consulta ¿y con respecto a las horas médicas que es algo preocupante?. **Directora DAS** responde es lo mismo concejal, el departamento de Salud está intentando reforzar las horas médicas, tienen mucha demanda lo mismo que pasa en el servicio de urgencias, también como lo vieron en reunión de comisión de salud los médicos no sólo atienden horas de morbilidad, atienden horas de atención de crónico, salud mental, telemedicina, salen a postas, entonces el departamento trata de distribuir la agenda de la mejor manera posible para poder brindar todos los servicios a los vecinos, ahora están esperando para el próximo año que también se dejó en dotación la posibilidad de poder aumentar dos médicos más para la comuna de Cabrero, saben que tampoco van a resolver el problema principal pero están buscando siempre las mejores alternativas para poder cubrir todas las necesidades que los vecinos de Cabrero tienen, están muy conscientes de eso y le gustaría dejarlo bien esclarecido, ya han tenido reuniones al respecto y el alcalde también les ha pedido hacer actividades, esperan hacer un trabajo pronto con los vecinos tal como lo comenzaron con la comisión de Salud para ir mejorando también la comunicación que entregan los profesionales a los vecinos y vecinas de la comuna. **Conc. Rodríguez** señala que de todas maneras desea aclarar y destacar que la atención en SAR, tanto como en CEFAM y CECOF es buena, no hay nada que decir, pero hay que mejorar los tiempos de espera o sea no es posible que los vecinos tengan que llegar a las 04:30 horas de la mañana para poder conseguir una hora médica cree que eso no debería ser así y se tienen que buscar las estrategias o las fórmulas para poder solucionar ese problema. **Conc. San Martín** señala que en el periodo anterior fue Pdte. de la comisión de Salud y ha sido testigo del avance y la evolución que ha tenido el área de la salud en la comuna, como bien mencionó el concejal Rodríguez sí hay que trabajar en los tiempos de espera, cree que esta inversión que la directora vino a presentar es vital para lo que está diciendo o sea hoy día hay muchas enfermedades respiratorias, entonces esterilizar los instrumentos y los equipos que ocupan los usuarios piensa que es fundamental, la verdad está muy contento de que pueda llegar este recurso y de que se ha ido evolucionando, hoy día preside el concejal Esparza esta comisión y también hace un aporte para poder aprobar todos los recursos, las modificaciones presupuestarias, felicitaciones al departamento y un cariño muy afectuoso a los funcionarios que tratan día a día entregar lo mejor de ellos, le consta y lo dice a ciencia cierta porque es usuario el sistema público y tiene buena referencia, cada vez que han necesitado apoyo en una hora o alguna cosa para ayudar a algún vecino, los directores tanto la Sra. Roxana Montecinos Montecinos como el director de Monte Águila Rubén Bravo González tienen una excelente disposición para poder dar solución, cuando hay de repente problemas en redes sociales y hace un llamado a la gente si tienen problemas en el ámbito de la salud más que ir a la red social para hacerlo viral cree que es importante acudir donde los directores, porque de ellos tiene una excelente percepción son muy llanos a atender al público y dar soluciones. **Sr. Pdte.** señala que a continuación pasarán a votación **Conc. Rodríguez** aprueba. **Conc. Esparza** aprueba. **Conc. Pellón** aprueba. **Conc. Hernández** aprueba. **Conc. San Martín** aprueba. **Sr. Pdte.** aprueba. **El H. Concejo Municipal aprueba por acuerdo unánime el CONVENIO APOYO A LA GESTIÓN LOCAL EN ATENCIÓN PRIMARIA, suscrito con el Servicio de Salud Biobío, por la suma de \$52.000.000.- monto que supera las 500 UTM, de acuerdo a artículo 65 letra j) Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, tal como expuesto en sesión por la directora de Salud Municipal. (Acuerdo N°214 del 17.11.2022)**

7. Propuesta de Modificación N°7 al Presupuesto de Salud año 2022, para su aprobación.

Sr. Pdte. cede la palabra a la directora de Salud, Claudia Figueroa Moya, para que exponga la Modificación N°07 al Presupuesto de Salud año 2022.

MODIFICACION N°7 AL PRESUPUESTO DE SALUD:

INGRESOS					AUMENTO M\$	DISMINUCIÓN M\$
Cuentas			Concepto Presupuestario			
ST	ITEM	ASIG/SSASIG.	Denominación			
05			TRANSFERENCIAS CORRIENTES		\$ 32,297	\$ -
		05-03-006-002-038	APOYO A LA GESTION		\$ 32,297	
			TOTAL AUMENTO		\$32,297	\$ -

GASTOS					AUMENTO M\$	DISMINUCIÓN M\$
Cuentas			Concepto Presupuestario			
ST	ITEM	ASIG/SSASIG	Denominación			
21			GASTOS EN PERSONAL		\$ 52,000	\$ 52,000

21.01	PERSONAL DE PLANTA		\$ 41,000
21.02	PERSONAL A CONTRATA		\$ 11,000
21.03	OTRAS REMUNERACIONES	\$ 52,000	
22	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	\$ 7,000	\$ -
22-06	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	\$ 7,000	\$ -
22-06-001-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE EDIFICACIONES	\$ 7,000	
29	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	\$ 25,297	\$ -
29-05	MAQUINARIAS Y EQUIPOS	\$ 25,297	
29-05-001	MAQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA	\$ 25,297	
	TOTALES	\$ 84,297	\$ 52,000

Directora DAS señala que la Modificación Presupuestaria a los ingresos y gastos del Presupuesto del departamento de Salud N°7 del año 2022, también señaló que estuvieron en la comisión de presupuesto y agradeció al Pdte. que la convocó con la urgencia que se la solicitaron, están ingresando los recursos que llegaron por el convenio lo que pueden ver reflejado en los ingresos y en el ítem de gastos, esto está asociado a la adquisición de activos que el detalle está en el oficio y también están aprovechando de hacer otras transferencias entre cuentas internas para el departamento de Salud para poder cumplir con todas las obligaciones. **Sr. Pdte.** ofrece la palabra a los señores concejales respecto a Modificación Presupuestaria N°7, no habiendo consultas señala que pasarán a votación. **Conc. Rodríguez** aprueba. **Conc. Esparza** aprueba. **Conc. Pellón** aprueba. **Conc. Hernández** aprueba. **Conc. San Martín** aprueba. **Sr. Pdte.** aprueba. **El H. Concejo Municipal aprueba por acuerdo unánime la Modificación N°7 al Presupuesto de Salud, por un monto de \$32.297.000.- tanto en Ingresos como en Gastos, tal como fue presentada a través de Oficio N°464 de la SECPLAN y expuesta en sesión por la directora del departamento de Salud Municipal.** (Acuerdo N°215 del 17.11.2022).

8. Presentación de la Política Medioambiental Comuna de Cabrero, para su aprobación.

Sr. Pdte. da la bienvenida al director de Obras Municipales, Pablo Saavedra Ortiz, a la Jefa de Aseo, Ornato y Medio Ambiente, Fabiola Palma Veloso y a la Sra. Emma Suarez Alarcón integrante del comité Ambiental Comunal, a continuación cede la palabra al director de Obras quien hará la presentación. **Director DOM** señala que vienen a presentar la propuesta de la Política Medioambiental comunal, efectivamente lo acompaña la Jefa de Aseo, Ornato y Medio Ambiente Fabiola Palma y la integrante del Comité Ambiental Comunal Emma Suárez Alarcón, porque también viene un punto enseguida para presentar algunos elementos de la participación de este comité, brevemente explicará esta Política que básicamente es una declaración de intenciones y una herramienta de planificación estratégica donde pueden establecer lineamientos y directrices generales que en un futuro cercano y mediano plazo se deberían transformar en actividades, proyectos y programas asociados a presupuesto, el año 2010 Chile ingresa a la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico OCDE en materia medioambiental que desde esa fecha hay que cumplir como país y como distintas instituciones y organismos, recordar también que el año 2010 se promulgó la Ley N°20.417 que establece el Ministerio del Medio Ambiente, el Consejo de Ministros para la sustentabilidad crea el Servicio de Evaluación Ambiental SEA y la Superintendencia del Medio Ambiente que es quien fiscaliza, hay temas interesantes que son los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenibles ODS en los que diversos organismos públicos establecen distintas acciones, hace poco comentó en comisión de Medio Ambiente que los organismos como Contraloría establecen en su quehacer incluso en su documentación y en sus oficios dependiendo de la temática a cuál de estos objetivos están intentando cumplir con esas acciones, también en un mediano plazo una interesante propuesta que el municipio y el quehacer comunal estén adscritos a estos objetivos del desarrollo sostenible, hoy en día se está impulsando la agenda denominada Agenda Turquesa desde el gobierno del Presidente de la República don Gabriel Boric esto porque se establece la protección del medioambiente terrestre y del ecosistema marinos y seguramente el Concejo está al tanto que el Presidente Boric está en el Foro Económico de Asia Pacífico donde también hay establecidas distintos temas ambientales, este reporte del día de ayer del diario La Tercera donde dice que Chile se ubica como el tercer país del mundo con mejores acciones contra el cambio climático que involucra también desafíos a escala local, se está desarrollando en Egipto por estos días el 18 de noviembre la COP27 que es un convenio de las naciones unidas para el cambio climático donde Chile también está participando, por tanto son distintos los marcos normativos ya sean a nivel nacional e internacional a los que hay que necesariamente adscribirse para poder tener una gestión adecuada a los tiempos, el trabajo desde la municipalidad es de distinta índole independiente que no tenían una herramienta como la Política Ambiental sí han tenido las acciones, proyectos y presupuestos para las distintas áreas, esta política ambiental cuyo objetivo presentarán a continuación no son cosas distintas a las que están realizando sino que las ordenan como lineamiento estratégico, las promueven y establecen también una serie de mecanismos para llevarlas a cabo, desde el municipio desde hace algún tiempo de forma sistemática están llevando distintas actividades sobre el cambio climático, reciclaje, tenencia responsable de mascotas y de limpieza de basurales dando un fuerte impulso de la administración, desde la comunidad y de la unidad de Medio Ambiente a diversas actividades sobre todo el hincapié en el reciclaje, algunas cifras que puede mencionar en los últimos dos años y en lo que va de la fecha del año 2022 en cuanto a reciclaje de distintos elementos, ha sido una tarea intensa no menos compleja porque hay harta logística de aprendizaje de todas partes como de la comunidad, de la administración, de las unidades que operan y todos están involucrados en esta temática, también tienen el reciclaje de vidrio, de cartón, de plásticos, metales y de algunos otros elementos que ya han comenzado en este año con aceite, pilas, cargadores, diversos artículos electrónicos y las tapitas de bebida o de otros envases que van quedando en los corazones ubicados en algunos sectores, en este contexto y a modo de guía para establecer lineamientos a seguir es que se ha elaborado esta propuesta de Política Ambiental que establece directrices de las cuales el municipio, la ciudadanía incluso el sector privado pueden trabajar y guiarse para el cuidado del medio ambiente, esta propuesta ha sido elaborada con la participación del comité ambiental comunal de distintas funcionarios con algunos indicadores generados a partir del índice del progreso social con los lineamientos rescatados de las participaciones ciudadanas realizadas con motivo del ingreso al proceso de Certificación Ambiental Municipal SCAM, el día lunes realizaron la comisión de Medio Ambiente junto a un equipo de concejales donde discutieron las distintas materias lo que se convirtió también en un valioso aporte, así es que también está agradecido de los concejales que participaron en esta actividad porque permite también complementar y potenciar esta política, respecto a los lineamientos medio ambientales que establecen esta Política son: la educación ambiental, gestión integral de residuos, tenencia responsable de mascotas, difusión de los temas ambientales y la gestión hídrica, es importante mencionar que esta política establece

lineamientos y planificaciones estratégicas de acuerdo a los alcances jurídicos y normativas que tiene el municipio y la comunidad, en ese sentido no pueden establecer en esta política cuáles son los proyectos que les gustaría o no les gustaría que estuvieran en la comuna porque no están al alcance y son otras las instituciones y organismos que establecen ese tipo de criterio, entonces todos los lineamientos estratégicos están en función de lo que está al alcance jurídica y normativamente desde el municipio, desde la comunidad y desde este Concejo Municipal, el objetivo general es implementar la política que impulsa el trabajo en conjunto a la comunidad del mundo privado y del municipio en el cuidado del medio ambiente, contiene 6 objetivos específicos que es generar iniciativas en desarrollo económico, generar compromisos comunales que es importante para mejorar la calidad de vida y el buen vivir de los habitantes, concientizar a la comunidad sobre la importancia del cuidado del medio ambiente, difundir la comunicación, difusión y la información son muy relevantes en las temáticas ambientales sobre todo en edad temprana en los colegios y en los niños, fomentar la protección del patrimonio ambiental y realizar trabajos colaborativos y asociativos entre la comunidad, el mundo privado y el municipio, muchas de estas acciones los concejales las conocen que y están realizando, cada uno de estos objetivos específicos contiene algunas líneas de acción generalmente 2 o 3 líneas de acción que son líneas estratégicas u orientadoras de futuros programas, proyectos o presupuestos, por tanto cada objetivo va teniendo distinta acciones por ejemplo el objetivo general de compromisos comunales está capacitar a los funcionarios en temas medio ambientales, la gestión integral de residuos, fomentar el reciclaje en la comuna, todos son orientadores del quehacer para generar futuros programas o proyectos, objetivo de concientizar a la comunidad promover la tenencia responsable de mascotas y muchos de ellos ya lo están trabajando con los equipos y clínicas veterinarias en los distintos operativos en terreno que realizan los días martes y viernes en los diversos sectores rurales, difundir los temas medio ambientales a través de las distintas plataformas que les permite hoy día la tecnología de la información, luego fomentar la protección del patrimonio ambiental que sin duda tiene que mejorar la gestión técnica ambiental de la unidad y de los funcionarios para llevar a cabo una adecuada fiscalización, las temáticas ambientales como lo vieron al comienzo es de una dinámica relevante de acuerdo a ciertos lineamientos que se establecen de manera nacional y siempre es un aprendizaje, generar y potenciar las mesas de trabajo que seguramente los concejales ya conocen que han estado llevando a cabo y han sido bien fructífera creando espacios para conversar y para generar acuerdos también entre el mundo privado, el municipio y la comunidad, destacar que la Política Ambiental Comunal es un instrumento de gestión estratégica y para su aplicación y su implementación requiere sin duda el impulso y apoyo de todos, es un instrumento orientador de los futuros programas y proyectos que puedan generar, eso sería en cuanto a la presentación.

Sr. Pdte. da las gracias al director de Obras por el informe, a continuación ofrece la palabra a los señores concejales. **Conc. Esparza** señala que como bien lo mencionó el director sostuvieron una comisión de Medio Ambiente el día lunes acompañados por el concejal Jorge Hernández, Cristián Pellón y Mauricio Rodríguez y aclararon algunos temas que espera que esas sugerencias que realizaron en comisión sean consideradas por parte del equipo, también sugerir al alcalde y así también lo mencionó en comisión que en un futuro puedan crear la dirección de Medio Ambiente porque es importante contar con esta dirección para que funcione de manera autónoma la cual el Concejo también pueda aprobar recursos a esta dirección y puedan así empezar a trabajar de manera mucho más seria y más profesional en lo que medio ambiente se refiere, como Pdte. de comisión de Medio Ambiente sugiere a los concejales aprobar esta Política Medio Ambiental. **Conc. San Martín** indica que basado en el informe que acaba de realizar el Pdte. de comisión junto a los concejales que estuvieron en la reunión quiere detenerse para felicitar la dirección de Obras principalmente a la encargada de medio Ambiente Fabiola Palma, porque ha hecho un trabajo tremendo respecto al medio ambiente en la comuna y que ha evolucionado, la ve muy pendiente constantemente en sus labores de medio ambiente y la comunidad valora mucho el avance y el crecimiento de lo que ha sido el reciclaje y han tenido el apoyo también desde el gobierno regional para estos puntos limpios que realmente ha sido muy bueno para los distintos sectores, el otro día fue a Charrúa y vio que también había un punto limpio que es muy importante descentralizar para que la ayuda llegue para toda la comuna en forma equitativa, solamente felicitar a la encargada de Medio Ambiente por su trabajo. **Conc. Hernández** señala que se siente muy contento que ya tengan un paso más en Política Medio Ambiental y se adhiere a las palabras del concejal Esparza en el sentido que sería buena esta sugerencia de formar la dirección de Medio Ambiente, también sugerir un abogado medioambientalista cada vez que se presentan algunos proyectos que se ven en situaciones especiales por decir lo menos, y felicitar por las mesas de trabajo porque es un avance para la comuna y no pueden dejar para que son una comuna de sacrificio donde tienen que estar pendientes del medio ambiente. **Conc. Rodríguez** indica que quiere destacar el trabajo que se llevó a cabo para elaborar la Política Medio Ambiental y también felicita a la comisión porque es importante que puedan llevar a cabo y puedan entregar las respuestas que el Concejo Municipal tiene, eso ayuda a seguir avanzando en estas materias, comparte también la opinión y sería muy necesario tener la dirección de Medio Ambiente en la comuna es importante porque deben seguir avanzando en estas materias, reitera sus felicitaciones. **Conc. Pellón** señala que también se hace parte de los comentarios de los concejales con la idea que de una vez por todas se potencie la dirección de Medio Ambiente en el municipio, los felicita por estos lineamientos nuevos que vienen hacia la comuna, da las gracias al director y a la jefa de Medio Ambiente por presentar esta política nueva. **Sr. Pdte.** señala que no habiendo más comentarios, a continuación pasarán a votación. **Conc. Rodríguez** aprueba. **Conc. Esparza** aprueba. **Conc. Pellón** aprueba. **Conc. Hernández** aprueba. **Conc. San Martín** aprueba. **Sr. Pdte.** aprueba. **El H. Concejo Municipal aprueba por acuerdo unánime la PRESENTACIÓN DE LA POLÍTICA MEDIOAMBIENTAL DE LA COMUNA DE CABRERO, tal como fue expuesta en sesión por el director de Obras Municipales.** (Acuerdo N°216 del 17.11.2022).

9. Presentación de las acciones del Comité Ambiental Comunal en el proceso de certificación ambiental.

Sr. Pdte. cede la palabra a la Jefa Medio Ambiente, Aseo y Ornato, Fabiola Palma Veloso quien se encuentra junto a la integrante del Comité Ambiental Comunal, Emma Suárez Alarcón. **Jefa Medio Ambiente, Aseo y Ornato** señala respecto a la participación de Emma Suárez es como integrante del Comité Ambiental Comunal que es un comité que ha trabajado activamente en el proceso de certificación ambiental municipal, mencionar que el día 22 tienen la entrega del expediente de la certificación ambiental de excelencia sobresaliente donde ingresarían más recursos a la comuna para poder trabajar los temas ya mencionados, dentro de este proceso de certificación el Comité Ambiental Comunal tiene que presentar al Concejo Municipal para comentar como han aportado al proceso de certificación y también las iniciativas para la comuna,

así es que ahora cede la palabra a Emma Suárez Alarcón. **Integrante Comité Ambiental, Emma Suárez Alarcón** agradece la invitación y por el espacio para poder dar a conocer sobre del Comité Ambiental Comunal, para hacer un poco de historia y si bien es cierto empezaron a trabajar a través de la mesa de la IPS en el año 2018 aproximadamente, pero entraron como una comisión de Medio Ambiente comenzando con los trabajos en esos años, después fueron gestionando acciones y después se conformaron en el año 2020 donde empezaron a generar acciones más concretas y siempre su objetivo es realizar un trabajo colaborativo con la municipalidad, con la empresa privada y con todos los actores que estén insertos en la comuna y en el territorio por supuesto a la comunidad porque si no cuentan con el apoyo de los vecinos todo lo que gestionen si no hay apoyo de la empresa privada, del municipio y de la comunidad no es mucho lo que pueden hacer, creen que es súper importante la colaboración en todo tipo de proyectos porque finalmente todos los que están sentados en esta mesa buscan una sola cosa que es el bien común para la comuna porque todos son parte de este territorio, así se creó el comité siempre presente y participando activamente de la política presentada hoy día y que ya lo habían conversado, esta política tampoco no es antojadiza porque como comité recolectan la información de los vecinos en los distintos sectores como urbano, rural y en el sector semi urbano que es muy importante porque se habla del sector rural y urbano, pero es un sector que está compuesto por un sector rural y urbano por eso lo tipifica como un sector semi urbano, han realizado varias acciones y la más importante que está a la vista que es como ha crecido el tema medioambiental y el reciclaje de la comuna, ya comenzaron con un punto limpio en la comuna después en los sectores rurales con campanas, contenedor de pilas que se gestionó a través de la empresa privada y así han ido creciendo con el reciclaje y en concientizar a la comunidad que finalmente ha sido un trabajo entre todos con el municipio, la Jefa de Medio Ambiente a quien felicita porque es un trabajo que disfruta mucho con mucha responsabilidad que además es demandante y tiene cosas buenas y también la presión por parte de la comunidad porque todos quieren que les retiren y limpien hoy mismo las campanas y los puntos limpios, entonces aprovechar esta pantalla y esta instancia para solicitar a la comunidad paciencia y tiempo, que todo tiene su proceso porque siempre el departamento de Medio Ambiente respeta y cumple con los tiempos, si bien es cierto el concejal Hernández indicó que son una zona de sacrificio que es un punto que han conversado donde lamentablemente existen normas medioambientales que en vez de favorecerlos como ciudadanos siempre los pone como el puntapié y los frena, entonces han hecho estudios y lo han visto con la jefa de Medio Ambiente que sí están cumpliendo la norma y las empresas están cumpliendo la norma y han hecho estudios con la Superintendencia de Medio Ambiente todavía tienen un aire limpio en Cabrero que tienen que cuidar y para eso tienen que ser activos en la participación ciudadana que es muy importante porque si no se expresan que están descontentos con ciertos puntos no puede reclamar posteriormente, por eso tienen que tener una comunidad activa sobre todo en temas de participación ciudadana que cualquiera sea esto, ya sea un proyecto que entra a la comuna tienen que estar pendientes y participar para luego opinar porque finalmente es muy fácil estar en la vereda del frente o desde el living de su casa, pero no participan y no puede entregar su opinión, como comité salen a recolectar estas necesidades y estas inquietudes para promover la participación de la ciudadanía, es muy importante recalcar que han realizado charlas educativas y como el alcalde sabe que en el caso de la tenencia responsable de mascotas es la fans N°1 del equipo veterinario porque han hecho un trabajo y siguen haciendo un trabajo espectacular con profesionales de lujo muy comprometidos y profesionales, jóvenes que han crecido con dos veterinarios, técnicos, administrativo y una coordinadora, o sea que partieron con un profesional y ahora ha crecido un montón y tienen que seguir creciendo con la clínica equipándola, han estado muy al pendiente de la evaluación llevando operativos a las zonas rurales por la necesidad de los mismos vecinos que para que ellos era difícil llegar a la comuna los operativos se acercaron los martes y los viernes como bien señaló el director de Obras, entonces tienen trabajo coordinado y no son un comité que participa de forma independiente sino que siempre están promoviendo y realizando acciones concretas en la comunidad como talleres y charlas educativas porque tienen que seguir trabajando en eso y es bueno que se sumen porque finalmente cuentan con la empresa privada, el municipio, dirigentes, personas que le interesa el medio ambiente para colaborar con estas iniciativas, cuentan con un grupo muy activo y muy consciente de querer cuidar la comuna y así como uno quiere tener limpia su casa también quieren tener una comuna limpia, que funcione con actores activos ante cualquier planificación o gestión que se haga, también mencionar un punto importante que es la recuperación de los espacios públicos porque es muy importante y relevante porque hoy en día es la prioridad lo que buscan tanto los niños y los adolescentes tener su espacio para leer un libro, jugar a la pelota o estar disfrutando de un momento de tranquilidad, cree que hay que recuperar los espacios públicos porque es una iniciativa que tiene con la jefa de Medio Ambiente que ya están viendo la forma de buscar esos espacios para postular a proyectos que es muy importante, por último destacar a la jefa de Medio Ambiente Fabiola Palma que siempre está viendo el tema de la certificación que es muy importante que como comuna los posiciona en un lugar muy importante a nivel regional porque eso permite también optar a fondos más grandes y traer muchos beneficios más a la comuna para vivir en una ciudad más armoniosa con una mejor calidad de vida que es lo que todos quieren, mencionar que no todos los días tiene la invitación para exponer frente al Concejo Municipal y hay que aprovechar esta instancia, agradece a todos quienes están presentes en esta sesión porque es un Concejo donde toman decisiones importantes para la comunidad y felicitarlos y que sigan adelante porque sin autoridades y sin la máxima autoridad como el alcalde don Mario Gierke y los concejales que si no trabajan todos en armonía es muy difícil que la comuna avance, por tanto van por buen lineamiento, agradece la posibilidad de haber realizado su presentación.

Sr. Pdte. da las gracias a Emma Suárez por acompañarlos en el Concejo Municipal y la felicita porque es bueno tener dirigentas empoderadas que quieren su comuna y la naturaleza buscando instancias de diálogo para poder avanzar en una mejor calidad de vida entregando un buen mensaje, a continuación ofrece la palabra a señores concejales. **Conc. Esparza** felicita a la Sra. Emma Suárez por su entrega y dedicación en este comité, mencionar y según su opinión sería bueno invitar al otro comité también que existe en la comuna que se sumen a estas mesas de trabajo, hay personas muy capaces también igual que la Sra. Emma que tienen mucho que aportar en temas medioambientales y la felicita por su intervención. **Conc. Rodríguez** agradece las palabras de la Sra. Emma porque la comunidad y quienes están en la sesión tienen que considerarlas y hay que hacer un trabajo de medio ambiente, el mensaje que hoy les ha entregado sin duda será importante para seguir avanzando, gracias por haber estado en este Concejo. **Sr. Pdte.** felicitar nuevamente a la Sra. Emma por su exposición porque es bueno comprender que tienen habitantes en la comuna que quieren su medio ambiente otorgado su tiempo para trabajar en aquello, también felicita a la jefa de Medio Ambiente Fabiola Palma que sin duda su aporte ha sido muy importante para la comuna y para el municipio a pesar de tener un equipo reducido sacan las tareas adelante y eso se debe

al profesionalismo y vocación que hay detrás de Fabiola y también del apoyo de los dirigentes que son parte del trabajo medioambiental y siempre cuando hay un buen liderazgo las cosas funcionan bien, también felicita al director de Obras Pablo Saavedra que a través de su profesionalismo y liderazgo ha logrado concretar muchas cosas y van por un buen camino y eso la comunidad lo observa y lo palpa en esta exposición.

10. Aprobación de Aporte Municipal Obligatorio y de Aporte Municipal Voluntario para ejecución del proyecto CONSERVACIÓN ESPACIOS PÚBLICOS PUERTA DEL BOSQUE CHARRÚA, COMUNA DE CABRERO.

Sr. Pdte. cede la palabra y da la bienvenida a la directora de Planificación, Ethielli Montes Monsalves. **Directora SECPLAN** señala que esta materia fue analizada en comisión de Presupuesto y Finanzas el día lunes la cual obedece principalmente a un proyecto muy esperado por la comunidad relacionado con la construcción de la primera etapa de la Puerta del Bosque en el sector de Charrúa, este proyecto fue postulado a una línea de financiamiento denominada Conservación de Espacios Públicos que es una línea especial de espacios públicos que tiene un tope de programa de 7.200 UF, es decir que a la fecha de la aprobación de este proyecto hablaban de \$239.701.000.- como tope del programa, en su oportunidad se desarrolló este proyecto que fue ampliamente participativo ya que es una condición por parte del programa que debe ser aprobado y trabajado o construido por la comunidad, respecto al presupuesto de elaboración de esta ejecución fue aprobado por \$179.757.000.- considerando los precios unitarios que SERVIU entrega año a año para poder elaborar estos proyectos, este proceso lo lleva SERVIU como unidad técnica y unidad financiera en el primer proceso de postulación una vez aprobado y lamentablemente no tuvieron oferentes en este primer proceso de licitación que fue en julio, luego de ello SERVIU llamó a una licitación privada donde invitaron a 5 empresas de las cuales una presentó una oferta que lamentablemente superaba ampliamente el valor aprobado, es decir que están hablando de una oferta que bordeaba los \$330.000.000.- por ese motivo no fue posible adjudicar en esa oportunidad porque superaba ampliamente el monto que SERVIU podía disponer para este proyecto, en razón a esta problemática de \$100.000.000.- más del monto del presupuesto se les solicitó de parte del SERVIU poder hacer una modificación del proyecto ajustando y rebajando algunas partidas que no alteraran la esencia del proyecto aprobado por los vecinos para dar viabilidad a la adjudicación de este proyecto atendido a que los precios hoy día están altísimos y cada día suben más los valores de los materiales de construcción, por ese motivo se reunieron con los vecinos de Charrúa indicando esta problemática y presentaron una modificación donde eliminaron algunas partidas que a su vez comprometieron postular a otras fuentes de financiamiento manteniendo la esencia del proyecto ejecutando la primera parte que aborda toda la esquina de la plaza del Bosque de Charrúa más la esquina donde están los bomberos, este segundo presupuesto con las modificaciones alcanzó un monto aproximado de \$201.566.000.- en este segundo semestre SERVIU volvió a llamar a licitación por este valor y se presentó solo una empresa con una oferta por \$264.734.000.- la cual nuevamente superó el tope del programa que es de \$239.000.000.- pero como bien lo señala el SERVIU y el MINVU en un correo enviado al municipio recomiendan adjudicar la obra en atención a que hoy día los proyectos prácticamente no están siendo financiados y tienen una gran oportunidad de ejecutar esta primera etapa, pero para ello SERVIU les solicita un aporte adicional al aporte comprometido por el municipio que corresponde al aporte obligatorio del 1% que bordeaba los \$3.000.000.- aproximadamente y se les solicita un aporte adicional de \$22.000.000.- y fracción para hacer un total de \$25.000.000.- de esta forma asegurar la adjudicación a esta propuesta debido a que todas las ofertas tienen una vigencia y están dentro de ese plazo, por tanto era muy relevante poder exponer a los concejales esta necesidad de manera de contar con estos recursos adicionales, pero para el próximo año, o sea que el certificado de aprobación quedaría con fecha de hoy siempre y cuando así lo estimen los concejales, pero los recursos comprometidos son para el año 2023, así es que la propuesta es someter a votación del Concejo este aporte voluntario como se indicó en el ordinario por un monto de \$22.985.000.- y además renovar el compromiso de aporte obligatorio que equivale al 1% del monto del proyecto por \$2.015.000.- haciendo un total de \$25.000.000.- aproximadamente. **Sr. Pdte.** ofrece la palabra a los señores concejales.

Conc. Hernández señala que lo vieron en comisión de Presupuesto y Finanzas y recomendar el proyecto a los demás concejales ya que es algo muy anhelado por la comunidad de Charrúa, tener claro que esto no es algo antojadizo y siempre estarán llanos a colaborar como Concejo Municipal. **Conc. San Martín** indica que confía en el trabajo que hacen las comisiones sobre todo la comisión de Presupuesto que preside el concejal Pellón eso da tranquilidad al resto del Concejo para llegar bien y seguros al momento de la votación, se suma al gran proyecto y por lo mismo conversó con Julio Aillón sobre este proyecto porque no se veía para cuando llegarían estos recursos, también aprovecha de saludar a un gran dirigente de Charrúa y a la Pdta. de la junta de vecinos Olga Flores que también ha trabajado arduamente con la comunidad.

Conc. Rodríguez manifiesta que en comisión de Presupuesto y Finanzas revisaron este proyecto y se dieron cuenta de la importancia de poder aportar con estos recursos y dejar comprometido además lo señalado por la directora de SECPLAN para el próximo año y así poder avanzar en este tan anhelado espacio público que los vecinos de Charrúa necesitan y está el compromiso con ellos y les envía un gran saludo a los vecinos charruanos y por supuesto los concejales que están disponibles para realizar este aporte y así poder seguir avanzando con los anhelos y los sueños que tienen cada uno de los vecinos. **Conc. Esparza** consulta si la reunión que se habló ese día en comisión se llevó a cabo. **Directora SECPLAN** responde que no, simplemente se habló con la Pdta. de la junta de vecinos porque estaban muy cortos de plazo y como lo explicó hay fechas para la vigencia de la oferta, por tanto no tuvieron la oportunidad de poder reunirse con los vecinos pero sí a través de la Pdta. donde se le informó y también el alcalde en algún minuto pudo comentarle a los vecinos, cree que lo importante es una vez que ya tengan la adjudicación poder darles la noticia que el proyecto está en curso porque ahora más que nada era la voluntad del alcalde y del concejo municipal para disponer de recursos y lograr la adjudicación, así es que ahí tendrán la oportunidad de poder hacer la presentación. **Conc. Esparza** señala que a modo de sugerencia sería bueno que cada vez que ocurran este tipo de modificaciones y mesas de trabajos convoquen a los concejales porque es muy pertinente que como concejales puedan saber la versión y la opinión de los vecinos para ver qué piensan del proyecto sobre todo cuando se modifica tan bruscamente un proyecto de esta magnitud, solo le queda mencionar que se alegra mucho por la localidad de Charrúa que siga llegando inversión pública a este territorio, como concejal se enorgullece ser parte de este proyecto aprobando los recursos para que se lleve a cabo este proyecto. **Conc. Pellón** indica que ya se ha dicho de todo y más que nada sugerir a los demás concejales y toda la revisión que hicieron dentro de la comisión de Presupuesto, solicitar también la integración a las mesas de trabajo para estos grandes proyectos, sugiere a los concejales que puedan aprobar este aporte para que el proyecto salga de buena manera. **Sr. Pdte.** no habiendo más consultas, a continuación

pasarán a la votación. **Conc. Rodríguez** aprueba. **Conc. Esparza** aprueba. **Conc. Pellón** aprueba. **Conc. Hernández** aprueba. **Conc. San Martín** aprueba. **Sr. Pdte.** aprueba. **El H. Concejo Municipal aprueba por acuerdo unánime el aporte municipal obligatorio por un monto de \$2.015.000.- y un aporte municipal voluntario por un monto de \$22.985.000.- para la ejecución del proyecto de CONSERVACIÓN ESPACIOS PÚBLICOS PUERTA DEL BOSQUE CHARRÚA, COMUNA DE CABRERO, tal como fue expuesto en sesión por la directora de SECPLAN.** (Acuerdo N°217 del 17.11.2022).

Sr. Pdte. agradece al Concejo Municipal en pleno por esta aprobación que sin duda permitirá ejecutar este proyecto anhelado por los vecinos de Charrúa, felicita a la directora de Planificación y a todo su equipo que trabaja con las comunidades para que la inversión pública siga llegando al territorio.

11. Aprobación sobre la validación de la denominación de utilidad pública de los predios y el inicio del estudio de expropiación para la ejecución de la segunda etapa del proyecto MEJORAMIENTO ESPACIO PÚBLICO EJES RÍO CLARO Y GENERAL CRUZ, COMUNA DE CABRERO.

Sr. Pdte. cede la palabra a la directora de Planificación Comunal, Ethielli Montes Monsales, junto a la arquitecto de Planificación, Marissa Macchiavello Goldberg. **Directora SECPLAN** indica que este tema ya fue revisado en comisión de Ordenamiento Territorial y Gestión de Suelos por el Pdte. de la comisión concejal Mauricio Rodríguez y también se expuso en alguna oportunidad en comisión de Presupuesto y Finanzas ya que es una materia relacionada con un proyecto bastante emblemático que están abordando hoy día en la etapa cúlmine de la ejecución de esta obra que es el proyecto Espacio Público Eje Río Claro y General Cruz, esta es una inversión que supera los M\$2.000.- que se postuló hace algunos años atrás por el municipio elaborado en dos etapas, la primera etapa fue el diseño con recursos del Ministerio de Vivienda el cual contó con alta participación ciudadana para su validación y hoy día se encuentran con el RS de ejecución validado y aprobado por el Ministerio de Desarrollo Social y en etapa de su licitación por parte de SERVIU, como es bien sabido dentro de este proyecto que abarca una extensión importante de la comuna por avenida General Cruz que va desde el polideportivo hasta la carretera y también por calle Río Claro hasta la calle Manuel Palacios hay un tramo de este terreno que es de propiedad de ferrocarriles en la cual ya se hizo la gestión oportunamente que fue aprobado por el Concejo Municipal el usufructo de este terreno el cual ya empezaran a utilizar desde el próximo año, pero además hay terrenos que pertenecen a un particular y se hicieron algunas gestiones para lograr una compra de este terreno y finalmente no fructificaron las gestiones, pero hoy día tienen la presión respecto a este proyecto donde ya deben dar una solución para ejecutar esta obra porque en ese sector de la estación se proyecta el corazón de esta iniciativa que es la plaza estación, por tanto utilizando las herramientas legales que les permite la normativa vigente, hoy día pueden expropiar estos terrenos acogido a la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades que les da la facultad para materializar lo que está establecido dentro del instrumento de planificación que hoy día ha decretado o tiene gravada esta zona como área verde, por tanto hoy día estos particulares que tienen esta propiedad no pueden ejecutar nada más en este sector que no sea un proyecto de área verde pública, en este sentido para dar la viabilidad de la licitación de la etapa donde se involucran estos terrenos se presenta a consideración del Concejo Municipal la aprobación para la validación de la denominación de utilidad pública estos predios que son áreas verdes según el plan regulador, además con este acto aprobar también el inicio de estudio de la expropiación para la ejecución de la segunda etapa del proyecto Mejoramiento Espacio Público Eje Río Claro y General Cruz de la comuna de Cabrero, hoy día se encuentra en licitación por parte del SERVIU la primera etapa que bordea los M\$1.800.- quedando a la espera de la aprobación de esta instancia para poder ejecutar en una segunda fase la plaza estación, también la acompaña la asesor urbanista Marissa Macchiavello quien ha manejado el tema técnico y el asesor jurídico Cristian Ortiz quien ha revisado toda la legalidad por cualquier duda del Concejo.

Sr. Pdte. ofrece la palabra a señores concejales. **Conc. Rodríguez** señala que como Pdte. de comisión de Ordenamiento Territorial y Gestión de Suelos mencionar que revisaron este proyecto con la presentación realizada por la directora de SECPLAN junto a Marissa Macchiavello y con presencia de los concejales quienes pudieron hacer sus consultas y fueron aclaradas todas las dudas que tenían en aquel entonces, como concejales están siempre disponibles para que la comuna pueda avanzar sobre todo en un proyecto tan importante como el que les acaban de presentar, han habido varias complicaciones por el camino y como concejales siempre están disponibles para ir subsanado cada una de ellas con la aprobación que han requerido, por tanto el día de hoy como Pdte. de comisión de Ordenamiento Territorial sugiere a los concejales que puedan respaldar y apoyar lo que están llevando a cabo en esta votación. **Sr. Pdte.** señala que no habiendo más consultas, pasarán a la votación. **Conc. Rodríguez** aprueba. **Conc. Esparza** aprueba. **Conc. Pellón** aprueba. **Conc. Hernández** aprueba. **Conc. San Martín** aprueba. **Sr. Pdte.** aprueba. **El H. Concejo Municipal aprueba por acuerdo unánime la validación de la denominación de utilidad pública de los predios y el inicio del estudio de expropiación para la ejecución de la segunda etapa del proyecto Mejoramiento Espacio Público Ejes Río Claro y General Cruz, comuna de Cabrero, tal como fue expuesta en sesión por la directora de SECPLAN.** (Acuerdo N°218 del 17.11.2022).

Sr. Pdte. señala que esa votación permite que el proyecto se pueda ejecutar en su totalidad, ahora viene todo el proceso administrativo y legal, esta es la primera expropiación en nuestra administración para que la comunidad comprenda que no es fácil expropiar, tuvieron hartos diálogos donde se sentaron a la mesa y lamentablemente no llegaron a nada porque no tuvieron respuesta por parte del privado y la única decisión que podían tomar como administración era expropiar este espacio que es de todos los cabrerinos y de esta forma pueden seguir avanzando con la totalidad del proyecto, hay que recordar que se hizo en plena pandemia y se elaboró con la comunidad en forma participativa con los vecinos en la conservación del Eje General Cruz con Río Claro que comienza por calle Río Claro desde General Cruz hasta calle Manuel Palacios por ambos sectores modificando las tres cuadras, General Cruz desde el paso sobre nivel hasta el complejo deportivo donde tuvieron un revés con este espacio que está frente a la estación de Cabrero porque el terreno es de un privado y con esta aprobación del Concejo Municipal pueden comenzar el proceso de expropiación, espera que en el corto tiempo ya tengan resultados y puedan cancelar al propietario lo que la ley les manda y de esa forma ejecutar el proyecto en su totalidad, felicita al equipo y a la directora de Planificación, a la arquitecto Marissa Macchiavello y al asesor jurídico quien ha sido parte de este proceso.

12. Cuenta de Encargado de Transparencia Pasiva sobre Solicitudes de Información Pública, de acuerdo a lo dispuesto por la Ley N°20.285, sobre Acceso a la Información Pública y a Reglamento de Sala del Concejo Municipal, correspondiente al TERCER TRIMESTRE AÑO 2022.

Sr. Pdte. cede la palabra al Abogado de Transparencia, Gastón Caro Monrroy. **Abogado Transparencia** señala que el suscrito en calidad de Abogado de Secretaría Municipal y responsable de la transparencia pasiva viene a dar cuenta del Informe correspondiente al Tercer Trimestre de esta anualidad que comprende los meses de julio a septiembre, se inició el trimestre con solicitud el día 04 de julio de 2022 y la última fue recibida el 29 de septiembre de 2022, indica que durante el mes de julio ingresaron 14 solicitudes de acceso a información pública, en agosto 6 solicitudes y en septiembre 26 solicitudes lo que da un total de 56 solicitudes que se recepcionaron durante este trimestre, encontrándose todas a la fecha contestadas salvo la última que ingresó en el trimestre que se encuentra en tramitación y con compromiso de la unidad que recibió la solicitud de contestarla hoy día, en constancia todas contestadas salvo esa:

FECHA	CODIGO	NOMBRE	SOLICITUD	TIEMPO DE RESPUESTA
04/07/2022	MU018T0001328	Karen Sabah	Solicito la información de permisos de circulación pagados en su municipalidad. Específicamente: Patente, Fecha de pago, tipo de pago (total o en cuotas), monto del pago, y año del permiso. Se solicita la información desde Junio de 2022 (inclusive) a lo más actualizado que tengan.	Ord. N°534 del 22.07.2022 Tiempo Respuesta: 14 días.
10/07/2022	MU018T0001329	Jorge Chávez Barra	Solicito antecedentes respecto al funcionario Levi Alejandro Ramírez Vargas, director comunal de educación Ilustre Municipalidad de Cabrero. Desde diciembre de 2021 recibe ingreso desde la municipalidad de Quilleco por un monto de más de \$1.000.000 pese a recibir ingresos por el DAEM de Cabrero en jornada completa por más de \$4.000.000 según lo investigado por diario La Tribuna, solicito información de antecedentes y resolución del caso. Y suspensión temporal del funcionario mientras dura la investigación.	Ord. N°568 del 04.08.2022 Tiempo Respuesta: 18 días.
11/07/2022	MU018T0001330	Paola Cisterna	Solicito la siguiente información en shapefiles o kmz, idealmente que indique la fecha del registro: - Atractivos turísticos - Servicios de alojamiento y alimentación - Localización de organizaciones comunitarias - Localización de festividades religiosas o patrimonio cultural - Microbasurales - Áreas verdes - Zonas críticas de inundación Agradeciendo de antemano, me despido atentamente. Paola Cisterna.	Ord. N° 569 del 05.08.2022 Tiempo Respuesta: 19 días.
13/07/2022	MU018T0001331	Claudio González Rivera	Solicito decreto, autorización u otro documento emitido por la Municipalidad de Cabrero que autorice el permiso para fumar en horario de trabajo de la funcionaria pública MARLA CIFUENTES HIGUERAS. De no existir documento que autorice, indicar motivo por lo cual se autoriza dicha acción.	Ord. N°547 del 28.07.2022 Tiempo Respuesta: 11 días.
19/07/2022	MU018T0001332	Ricardo Vega Veliz	Se solicita a su Municipio la información de Pago de Permisos de Circulación que hayan sido pagados en su municipio desde el año 2015 al 2022, se solicita responder en un archivo Excel o CSV, con la siguiente información: • Comuna: es el nombre de la comuna que informa; • Placa: es la placa patente única (PPU) sin dígito verificador (Cadena de caracteres de Largo 6); • DV_PPU: es el dígito verificador de la PPU (número entre 0 y 9 + el carácter "K"); • Tipo de Vehículo: es el nombre del tipo de vehículo (Automóvil, Camión, Bus, Moto... etc.); • Marca: es la marca del vehículo; • Modelo: es el modelo del vehículo; • Año de Fabricación: Año de fabricación del vehículo, en formato AAAA; • Cilindrada: es la cilindrada del vehículo en c.c.; • Combustión: es el tipo de combustible usado (BENCINERO, DIESEL, ELECTRICO, HIBRIDO, GAS LICUADO, GAS NATURAL); • Transmisión: es el tipo de transmisión del vehículo (MECANICO, AUTOMATICO, HIPERTRONICA); • Equipamiento: es el tipo de equipamiento del vehículo (EQUIPADO, FULL, EQUIPO, NORMAL, OTRO); • Grupo: Es el Grupo del Vehículo al momento de pagar, formato entero entre 1 y 4: 1: vehículos Liviano; 2: Transporte Público; 3: Carga; 4: Otro; • Periodo: es el año del permiso de Circulación pagado, en formato AAAA; • Tipo de Pago: es la opción de pago recibido (1ra.Cuota, 2da. Cuota o Total); • Base de Cálculo: es la base utilizada para calcular el valor del permiso cobrado, pudiendo ser: TABLA SII: se cobra según lo indicado por el SII; ASIMILADO: Se cobra según la asimilación de un Código del SII; TASACIÓN: Se calcula por la tasación entregada por el SII; FACTURA: Se calcula en base del monto y fecha de la factura; PATENTE DE GRACIA: Para vehículos exentos de pago CARGA: se calcula por la carga máxima del vehículo; UTM: se paga según el valor de la UTM; • Código del SII: es el código del SII utilizado para hacer el cálculo del valor del permiso pagado (Campo cadena de caracteres de largo máximo 15 y no menor a 10); • Tasación: es el valor de Tasación del vehículo del permiso pagado, en pesos chilenos; • Folio: es el folio de giro institucional pagado; • Fecha de Giro: es la fecha del giro pagado en el formato (DD/MM/AAAA); • Fecha de Pago: es la fecha de Pago del giro en el formato (DD/MM/AAAA); • Valor del Permiso: es el valor del permiso Pagado en pesos chilenos; • Reajuste: es el valor en pesos chilenos del reajuste por el pago del giro Vencido; • Multa: es el valor en pesos chilenos de la multa por el pago del giro vencido.; • Comuna Anterior: esta es el nombre de la comuna desde donde provenía el permiso de circulación trasladado a la comuna informante.; • FDT: es el indicador que el pago recibido es un dinero que deberá ser enviando a la comuna de origen del permiso anterior, según el marco normativo, con el Formato SI/NO.	Ord. N°551 del 29.07.2022 Tiempo Respuesta: 8 días.
24/07/2022	MU018T0001333	Hilario Patallo Segura	Solicito la siguiente información: -Nombres e información de contacto (teléfono e email) de directiva de Unión Comunal Urbana de Juntas de Vecinos de Cabrero - Nombres e información de contacto (teléfono e email) de presidentes de todas las Organizaciones Comunitarias del sector urbano de Cabrero (juntas de vecinos, agrupaciones deportivas y culturales, centro de madres, club de rodeo, clubes de adulto mayor, etc.	Ord. N° 542 del 27.07.2022 Tiempo Respuesta: 2 días.
26/07/2022	MU018T0001334	Jordan Flores Jiménez	Se requiere el plan regulador comunal de Cabrero vigente a la fecha.	Ord. N°549 del 29.07.2022 Tiempo Respuesta: 3 días.
26/07/2022	MU018T0001335	Pablo Pérez Pérez	1.-Informar las transferencias corrientes recibidas respecto de otros organismos públicos como SUBDERE, MINAGRI, MINEDUC, MINSAL y todos los Ministerios y todas las entidades públicas señaladas en la Ley de Presupuesto 2020, 2021 y 2022 2.-Dar cuenta de los montos recibidos, programas o planes financiados, rendiciones realizadas y las fechas de las mismas. 3.-Se solicita dicha información respecto de los años 2020, 2021 y 2022. 4.-Se explique en detalle quienes son los beneficiarios de dichas transferencias (Población, agrupación, comunidad o personas naturales o jurídicas).	Ord. N°599 del 23.08.2022 Tiempo Respuesta: 19 días.
26/07/2022	MU018T0001336	ASEMUCH CHILE	Solicito información de remuneraciones del personal municipal de Chile.	Ord. N°550 del 29.07.2022. Tiempo Respuesta: 3 días.
27/07/2022	MU018T0001337	Sofía Zúñiga Quintanilla	El Centro de Inteligencia Territorial (CIT) de la Universidad Adolfo Ibáñez (UAI), en el marco del desarrollo de una nueva dimensión de estudio comunal para la Matriz de Bienestar Humano Territorial (MBHT). Solicita la siguiente información: Nómina de patentes comerciales, industriales, profesionales, alcohol vigentes, entre otras, de la comuna actualizado al año 2022 con rol, tipo de patente, dirección (calle, numeración y aclaratoria), nombre, nombre de giro, código	Ord. N°584 del 11.08.2022 Tiempo Respuesta: 11 días.

			Servicio de Impuestos Internos (SII) y anexos en el caso de ser necesarios. En archivo Excel o similar.	
27/07/2022	MU018T0001338	Emelina Aburto	En conformidad a lo dispuesto en la Ley N°20.285 sobre acceso a la información pública, solicito a esta Municipalidad que informe lo siguiente: 1. Individualización de cada una de las Corporaciones Municipales (nombre, RUT, dirección, número telefónico, email de contacto y página web). 2. Por cada una de las Corporaciones Municipales todas las acciones (individualizándolas con su denominación precisa, su fecha y el medio de verificación que lo acredite) que ha implementado o ejecutado para dar cumplimiento a cada uno de los siguientes cuerpos legales que le son aplicables, durante todo el periodo 2022 a la fecha.	Ord. N°548 del 28.07.2022 Tiempo Respuesta: 1 día.
29/07/2022	MU018T0001339	Selin Espinosa Castillo	Solicito la siguiente información referente a la Junta de Vecinos del PROGRESO: 1. Copia de los estatutos; 2. Modificaciones realizadas por parte el municipio y junta de vecinos desde 2019 a la fecha, si corresponde.; 3. Acta de establecimiento de la comisión electoral de acuerdo, señalados en los estatutos.; 4. Registro de socios.; 5. Registro de socios que sufragaron; 6. Copia de los certificados de antecedentes de los socios electos por el Registro Civil e Identificación y en qué fecha fueron presentados.; 7. Desde el año 2021 a la fecha y conforme a la ley la junta de vecinos en mención conforme a documentos salidos, de cuantos socios han informado y que documentación han solicitado para la inscripción de éstos.; 8. El día que realizaron la última elección, que observación mantuvieron la comisión electoral conforme a documentos.; 9. Conforme a leyes vigentes, estatutos, que documentación estaría solicitando la junta de vecinos en mención para entregarle el certificado de residencia.	Ord. N°582 del 10.08.2022 Tiempo Respuesta: 8 días.
31/07/2022	MU018T0001340	Gloria Campos Jiménez	Solicito documentos vinculados a la implementación y formulación de programas para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible en la comuna, particularmente N° 3 SALUD Y BIENESTAR, ODS N° 5: Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas, y N°6 MEDIO AMBIENTE, AGUA LIMPIA Y SOSTENIBLE, y/o los enlaces a aquellos sitios de internet donde pueda revisarse la información.	Ord. N°559 del 02.08.2022 Tiempo Respuesta: 1 día.
31/07/2022	MU018T0001341	Gloria Campos Jiménez	Quisiera solicitar que se me envíen documentos vinculados a la implementación y formulación de programas, planes, políticas o estrategias para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible en la comuna, particularmente N° 3 SALUD Y BIENESTAR, ODS N° 5: Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas, y N°6 MEDIO AMBIENTE, AGUA LIMPIA Y SOSTENIBLE, y/o se me indique los enlaces a aquellos sitios de internet donde pueda revisarse la información.	Ord. N°560 del 02.08.2022 Tiempo Respuesta: 1 día.
01/08/2022	MU018T0001342	Selin Espinosa Castillo	Solicito la siguiente información en base a lo siguiente. JUNTA DE VECINOS NRO. 8 CHARRUA: 1. La Junta de vecinos en mención, de conformidad a la ley 19418, estatutos y otros argumentos legales, cuál sería la directiva actual.; 2. Indicar asistencia e inasistencia, de la directiva de la junta vecinos, conforme actas y documentos desde el año 2021 a la fecha; 3. En la actualidad indicar la función y aporte hacia la comunidad de parte del Tesorero (a), y Secretario (a) de la Junta de vecinos.; 4. En la actualidad el Terreno que ocupa la sede comunitaria a cargo de la Junta de vecinos, de quien sería propiedad y desde que año, conforme a documentos; 5. La Sede Comunitaria ubicada en la calle Alfonso, en la actualidad se encontraría, en arriendo, comodato, usufructo o/u contrato.; 6. Desde el año 2021 a la fecha cuál sería el aporte económico a la Junta de vecinos, para reparación y mantención de la sede Comunitaria; 7. Indicar el decreto de alcaldía, ordenanza municipal, sobre el traspaso de este bien a la junta de vecinos. "Sede Comunitaria "; 8. Que otro inmueble o mueble en la actualidad mantiene a cargo la junta de vecinos de Charrúa, por traspaso de la ilustre Municipalidad en relación al Numeral 7.; 9. La Junta de vecinos en mención, ha creado o incorporados, alguna unión comunal de organización, además de algún comité y que este dependa o tenga relación con la JVV, si existiera, indicar fecha y vigencia, en que consiste, además quienes estaría a cargo, en la Directiva.	Ord. N°601 del 24.08.2022 Tiempo Respuesta: 16 días.
03/08/2022	MU018T0001343	Ricardo Serrano Ortiz	Quisiera solicitar a su institución su detección de necesidades de capacitación (D.N.C) o su plan anual de capacitaciones (P.A.C) correspondiente al periodo 2022, además solicitar el Nombre, mail y teléfono de la persona encargada de capacitaciones o RRHH.	Ord. N°562 del 03.08.2022 Tiempo Respuesta: 0 días. Contestada el mismo día.
10/08/2022	MU018T0001344	Luis Gatica Aguirre	Solicito si es factible me compartan los siguientes datos de su alcaldía, ya que por solicitud de nuestra SEREMI se está actualizando la base de contacto a nivel regional, que a continuación se detallan: Mail de contacto, número de teléfono del Alcalde. Nombre de Secretaria, número de contacto y mail de contacto. Nombre del Jefe de Gabinete, número telefónico y mail de contacto. Nombre del periodista, número telefónico y mail de contacto. Mail Oficina de Partes.	Ord. N°587 del 16.08.2022 Tiempo Respuesta: 3 días.
12/08/2022	MU018T0001345	Municipalidad de Peralillo	Se solicita registro de pago de la placa patente FE9050-4, Toyota, modelo Land Crusier, tipo jeep.	Ord. N°594 del 19.08.2022. Tiempo Respuesta: 4 días.
13/08/2022	MU018T0001346	Diego Barrientos Rivera	Se solicita a este organismo por intermedio de la ley de transparencia a su unidad jurídica todos los oficios, resoluciones, memorándum, Análisis técnicos /Jurídico otro documentos asociados a la materia relativa al pago de patentes y/o derechos y/o extensión de ellos en relación a la extracción de áridos en la Comuna desde el año 2009 a la fecha, al igual que las responsabilidades administrativas jurídicas entorno a esta materia.	Ord. N°645 del 08.09.2022 Tiempo Respuesta: 17 días.
14/08/2022	MU018T0001347	Diego Barrientos Rivera	Se solicita a este organismo por intermedio de la ley de transparencia todos los oficios, resoluciones, memorándum, análisis técnicos /Jurídico, fiscalizaciones, denuncias, correos e otro documentos generado a la materia "Superación del Modelo Forestal." enviado a los correos institucional de este organismo el 5 de Julio del 2022, solicitando pronunciamiento sobre la materia adjuntada entorno a sus responsabilidades jurídicas administrativas .	Ord. N°646 del 08.09.2022 Tiempo Respuesta: 17 días.
14/08/2022	MU018T0001348	Diego Barrientos Rivera	En virtud de la Ley de Transparencia ruego usted me informe y/o entregue todos los oficios, informes técnicos/Jurídico, Memorándum, Actas del consejo municipal o cualquier otra documentación sobre el financiamiento otorgado por las diferentes empresas forestales y madereras en la comuna tanto por aporte directo, pago de impuestos, programas ,mitigaciones por responsabilidad social empresarial y Acuerdos RCA.	Ord. N°621 del 01.09.2022 Tiempo Respuesta: 12 días.
18/08/2022	MU018T0001349	Javiera Alarcón Sepúlveda	Según la página http://seguimientoipt.minvu.cl/ se menciona que existe el siguiente documento en cuanto a IPT: "2° Modificación declaratoria de utilidad pública" publicada el 11-07-2015, documento que no puedo encontrar en la página de la municipalidad, por lo cual solicito el documento, el cual entiendo está vigente.	Ord. N°637 del 07.09.2022 Tiempo Respuesta: 14 días.
22/08/2022	MU018T0001350	Ariel Silva Villegas	Con el fin de regularizar construcción en sector La Colonia, Monte Águila, Cabrero. Particularmente respecto a la validación de SEREMI sobre la provisión de agua potable (que actualmente se entrega en el sector) mediante uso de camiones aljibes mandatados por la Municipalidad de Cabrero, se solicita documentación para dar cumplimiento al decreto 41 art14 del MINSAL. Dígase: a) Nombre, RUN y domicilio del responsable del sistema de distribución. b) Descripción del sistema a autorizar, que contemple: b.1.- Identificación del sector y el o los puntos de	Ord. N°653 del 12.09.2022 Tiempo Respuesta: 15 días.

			distribución. B.2.- Número de personas que serán abastecidas por el sistema. b.3.- Plano donde se identifique el o los puntos de distribución, la localidad o localidades abastecidas y las vías de acceso y rutas previstas para la distribución del agua. B.4.- Identificación de la(s) fuente(s) de extracción del agua. B.5.- Cálculo del número de camiones a utilizar y la frecuencia de distribución para proporcionar el volumen de agua requerido. B.6.- Identificación y especificaciones de los camiones aljibe a utilizar, acompañando copia de sus revisiones técnicas y permisos de circulación al día. B.7.- Especificación técnica del o los estanques de almacenamiento de agua a utilizar por el servicio, que considere la dotación, frecuencia de distribución y los requerimientos establecidos en el presente reglamento. c) Certificado de capacitación aprobada por la SEREMI de salud para operadores y administradores de sistemas de provisión de agua potable (art 10 del decreto 41)	
23/08/2022	MU018T0001351	Ada Barría Cancino	1. ¿Cuál es la estructura orgánica de la instancia de transparencia municipal? (adjuntar decreto alcaldicio de creación, indicando si corresponde a oficina, dirección, subárea, etc.); 2. Indicar dependencia jerárquica del área de transparencia en la municipalidad (Adjuntar organigrama de la Dirección de dependencia u tipo de dependencia del área de transparencia municipal); 3. ¿Cuál es el presupuesto municipal para el área de transparencia 2022? (Indicar monto o enviar glosa presupuestaria correspondiente); 4. ¿Cuántas personas se desempeñan de manera exclusiva en la instancia que se dedica a transparencia? (Enviar nómina de trabajo o indicar cantidad en N°, omitiendo toda información que identifique a funcionarios(as) como es nombre, edad, etc.); 5. ¿Cuántas personas se desempeñan de manera no exclusiva en la instancia dedica a transparencia? (Enviar nómina de trabajo o indicar cantidad en N°, omitiendo toda información que identifique a funcionarios(as) como es nombre, edad, etc.); 6. Indicar relación contractual de personal con dedicación exclusiva en transparencia municipal (nombrar o enviar resolución respecto a personal honorario 21.03, honorario 2104 contrata, planta); 7. ¿Cuál el nivel educativo/académico de las personas que trabajan con dedicación exclusiva en el área de transparencia? (indicar perfil de cargo institucional y perfil de personal); 8. Adjunta cronograma de capacitaciones a la cual personal de transparencia ha participado en los últimos 3 años (o indicar N°); 9. Adjuntar informe/documento de gestión que indique planificación estrategia del área de transparencia municipal para el año 2022; 10. Adjuntar informe municipal de planificación en probidad y transparencia para funcionarios(as) municipales actual; 11. ¿La instancia municipal de transparencia, se vincula cotidianamente con instancias de Compras Públicas y Lobby? (enviar documento que indique los procesos de compras públicas, y enviar documento que indique los procesos de regulación del lobby).	Ord. N°654 del 12.09.2022 Tiempo Respuesta: 14 días.
24/08/2022	MU018T0001352	Diana Mustelie	Soy Diana Mustelie, personal técnico del proyecto Fondecyt No 1220688 (ANID) titulado "¿Qué nos depara el Antropoceno Urbano?: Aportes de los modelos espaciales predictivos al sistema urbano chileno". Hago la solicitud por este medio para invitar al encargado de planificación urbana del municipio o SECPLAC a participar en una encuesta online para este estudio. Adjunto el link de la encuesta y carta de invitación del investigador responsable del proyecto Cristián Henríquez de la Pontificia Universidad Católica de Chile.	Ord. N°611 del 29.08.2022 Tiempo Respuesta: 3 días
24/08/2022	MU018T0001353	Lilian Contreras González	Solicito los nombres, email y teléfono de los siguientes encargados en el municipio: Encargado de Adquisiciones Municipales (Chilecompra) Encargado de Transparencia Municipal. Esto es para enviarle información e invitación respecto a unas capacitaciones que se pretenden hacer referidas a Chile Compras y el Consejo para la Transparencia certificadas para las municipalidades.	Ord. N°657 del 14.09.2022 Tiempo Respuesta: 15 días.
25/08/2022	MU018T0001354	Valentina Cariaga Cerda	Por intermedio de la presente, tengo a bien solicitar la desagregación de la cuenta de Administración de Fondos para la municipalidad de Collipulli, en la cual se registran los compromisos adquiridos en base a convenios con diversos organismos del Estado. La información requerida consiste en la desagregación de dicha cuenta por institución específica con la cual se han celebrado convenios, al mes de diciembre, para los años 2016, 2017, 2018, 2019, 2020 y 2021. En concreto se solicita a nivel de detalle: nombre de la institución, programa, saldo al inicio del ejercicio, debe total, haber total, saldo al término del ejercicio, saldo acumulado del ejercicio. Se adjunta un Excel para completar con los datos solicitados.	Ord. N°664 del 20.09.2022 Tiempo Respuesta: 17 días.
30/08/2022	MU018T0001355	Ximena Sallato Barahona	Quisiera poder solicitar nombre, correo y número telefónico del encargado de capacitación en la Municipalidad de Cabrero. Ofrecemos una serie de cursos con énfasis en la gestión y desarrollo de organizaciones públicas, cuyo objetivo, es prepararlos mejor para que sean capaces de comprender más profundamente los contextos en los que ejercen sus actividades y, por tanto, actuar con mayor solidez técnica y profesional en cualquiera de los momentos en que se despliega la formulación y la implementación de las políticas públicas en las que les corresponda trabajar. Agradeciendo su acogida, le saluda muy cordialmente Ximena Sallato B. Programa Docente FLACSO-Chile	Ord. N° 620 del 01.09.2022 Tiempo Respuesta: 2 días.
31/08/2022	MU018T0001356	Marco Muñoz Hunt	Agradeceré me puedan entregar los consumos eléctricos de los últimos 24 meses de todos los empalmes que sean de cargo de la Municipalidad de Cabrero Solicito incluir también el monto pagado separado por energía, potencia y otros. Agradeceré también indicar la Tarifa contratada para cada empalme (AT - BT)	Ord. N° 663 del 20.09.2022 Tiempo Respuesta: 13 días.
31/08/2022	MU018T0001357	Eddy Ortiz Ruiz	Solicito los Permisos de Circulación otorgados desde el 01 de marzo de 2022 hasta la fecha actual, en una nómina en formato excel, individualizando: placa patente, código SII, fecha de pago de la cuota, año permiso, tipo de pago, valor del permiso. Desde el 01 de marzo de 2022 hasta la fecha actual, en una nómina en formato excel.	Ord. N° 638 del 07.09.2022 Tiempo Respuesta: 5 días.
02/09/2022	MU018T0001358	Franco Ramírez Novoa	"Los actos y resoluciones de los órganos de la Administración del estado, sus fundamentos, los documentos que le sirven de sustento y complemento directo y esencial y los procedimientos que se utilicen para su dictación". Solicito a la Dirección de Obras las recepciones Definitivas del año 2022 (Desde Enero a Julio) en documento PDF.	Ord. N° 636 del 07.09.2022 Tiempo Respuesta: 3 días.
06/09/2022	MU018T0001359	Karen Sabah	Solicito información de permisos de circulación pagados en su municipalidad. Específicamente: Patente, Fecha de pago, tipo de pago (total o en cuotas), monto del pago, y año del permiso, desde Agosto de 2022 (inclusive) a lo más actualizado que tengan.	Ord. N°656 del 14.09.2022 Tiempo Respuesta: 6 días.
			Junto con saludar, por medio del presente vengo en solicitar la siguiente información: I. SERVICIOS SANITARIOS RURALES.- De acuerdo a datos de la Subdirección de Servicios Sanitarios Rurales, de la Dirección de Obras Hidráulicas del MOP, en la comuna de CABRERO se encuentran vigentes los siguientes servicios sanitarios rurales: - Comité de Agua Potable Rural Quinel; - Comité de Agua Potable Rural Puentes Negros; - Comité de Agua Potable Rural La Laguna de Coihuco; - Comité de Agua Potable Rural Sector Salto del Laja; - Comité de Agua Potable Rural La Quinta Poniente; - Comité de Agua Potable Rural Nogales de Membrillar; - Comité de Agua Potable Rural El Progreso Cabrero; - Comité de Agua Potable Rural JVV	

06/09/2022	MU018T0001360	Mauricio Ríos Lavado	<p>Los Leones; - Comité de Agua Potable Rural Colicheu; - Comité de Agua Potable Rural Lomas de Angol; - Comité de Agua Potable Rural Chillanco;</p> <p>- Comité de Agua Potable Rural Sector Charrúa; Al respecto, consulto: 1.- ¿Alguno de dichos proyectos ha sido formulado por el municipio?; 2.- ¿Ha colaborado el municipio en la conformación de algunos de dichos comités?; 3.- ¿Ha entregado el municipio a los comités algún comodato o usufructo?; 4.- ¿Reciben o han recibido los comités alguna subvención municipal?; 5.- ¿Proporciona el municipio asesoría técnica o brinda otro tipo de apoyo a los APR en funcionamiento?; 6.- ¿Se encuentran los comités de la comuna asociados entre sí?.</p> <p>II. ASOCIATIVIDAD.-</p> <p>1. ¿Dispone la Municipalidad de algún convenio de colaboración (formal o informal) con alguna institución, nacional o internacional, pública o privada, para apoyar la gestión en materia de agua potable rural y/o saneamiento?; 2. ¿Recibe el municipio asesoría técnica por parte de alguna Asociación de Municipalidades para la elaboración de proyectos u otro asunto vinculado a los servicios sanitarios rurales?; 3. ¿Proporciona el municipio colaboración a la Dirección de Obras Hidráulicas en los proyectos que ejecuta dicha institución? Si es efectivo, ¿qué tipo de cooperación? ¿Le ha solicitado la D.O.H disponer de algún inmueble o profesional para apoyar en el avance de los proyectos?</p> <p>III. DEL MUNICIPIO.-</p> <p>1. ¿Proporciona el municipio los siguientes servicios?; A.- Entrega de agua potable mediante camiones aljibes a localidades sin disponibilidad de agua; b.- Limpiezas fosas sépticas; c.- Subsidios de agua potable rural. 2.- ¿Proporciona algún otro servicio vinculado a la provisión de agua potable y/o saneamiento en el sector rural? 3.- ¿Existe algún proyecto de construcción, ampliación o mejoramiento de APR de iniciativa municipal? (Solo mencionar nombre genérico y etapa del proyecto). ¿Colabora alguna institución en dicha elaboración? 4.- ¿Dispone el municipio de antecedentes de la cantidad de población rural que carece de acceso a servicio de agua potable y/o saneamiento?</p>	<p>Ord. N°667 del 22.09.2022</p> <p>Tiempo Respuesta: 11 días.</p>
07/09/2022	MU018T0001361	Oscar Mesas Arcos	Solicito la cifra de gastos en coctelería realizada por esta municipalidad durante el periodo 2021.	<p>Ord. N° 702 del 03.10.2022</p> <p>Tiempo Respuesta: 17 días.</p>
07/09/2022	MU018T0001362	Michael Pino Ramos	Solicito información del sueldo de alcalde Cabrero, monto desde 5 años atrás a la fecha.	<p>Ord. N° 662 del 20.09.2022</p> <p>Tiempo Respuesta: 8 días.</p>
07/09/2022	MU018T0001363	Alondra Cárdenas Oporto	<p>¿Actualmente en la Municipalidad existe el cargo de Director/a de Seguridad Comunal conforme la facultad que otorga la Ley 20.965 para la creación del cargo? Adjuntar decreto de creación. En caso de que no exista el cargo de Director/a indicar tipo de institucionalidad municipal (departamento, oficina, sección u otro) que trabaje el área de seguridad comunal (adjuntar decreto alcaldicio de creación). 1. Indicar dependencia jerárquica del área de seguridad municipal (Adjuntar organigrama de la Dirección de dependencia u tipo de dependencia del área de transparencia municipal). 2. ¿Cuál es el presupuesto municipal para el área de seguridad en 2022? (indicar monto o enviar glosa presupuestaria correspondiente). 3. ¿Cuántas personas se desempeñan de manera exclusiva en la instancia que se dedica a seguridad municipal con vinculación laboral al municipio? (Enviar nómina de trabajo o indicar cantidad en N°, omitiendo toda información que identifique a funcionarios(as) como es nombre, edad, etc. No considerar guardias de seguridad que cumplan su rol en edificios públicos y centros de atención primaria de salud). 4. Indicar relación contractual de personal con dedicación exclusiva en seguridad municipal (nombrar o enviar resolución respecto a personal honorario 21.03, honorario 2104 contrata, planta). 5. Adjunta programa anual de capacitaciones en el cual el personal de seguridad ha participado en los últimos 3 años (o indicar N° de capacitaciones). 6. Adjuntar Plan Comunal de Seguridad Pública actual del municipio. 7. ¿Cuántos vehículos motorizados con dedicación exclusiva dispone el área de seguridad para realizar actividades de disuasión en la comuna? (adjuntar decreto alcaldicio o nombrar cantidad y tipo de vehículo). 8. ¿El municipio cuenta con centro de cámaras de televigilancia en la comuna? (indicar la existencia y cantidad o adjuntar orden de compra de las cámaras). 9. Adjuntar o indicar convenios de colaboración vigentes que la instancia municipal a firmado en materia de seguridad con organismos públicos (como Carabineros), privados u organizaciones no gubernamentales.</p>	<p>Ord. N° 706 del 04.10.2022</p> <p>Tiempo Respuesta: 18 días.</p>
12/09/2022	MU018T0001364	Claudio González Rivera	Cantidad de días trabajados de forma presencial por Jefa de Finanzas Municipalidad Cabrero Verónica Torres en el periodo correspondiente entre el 1 de julio año 2020 hasta 01 julio año 2022.	<p>Ord. N°703 del 03.10.2022</p> <p>Tiempo Respuesta: 14 días.</p>
13/09/2022	MU018T0001365	Alondra Cárdenas Oporto	<p>1. Información y/o documento oficial (ejemplo: acta, decreto, resolución, etc.) en donde conste si la municipalidad cuenta con una entidad interna responsable de la Gestión de Riesgos de Desastres y Emergencias y/o Adaptación al Cambio Climático, especificando qué denominación recibe (ejemplo: Dirección, Oficina, Unidad, Departamento, etc.) y a qué dirección municipal pertenece (ejemplo: DIDECO, SECPLAN, Operaciones, etc.). Esto según lo exigido por la Ley 21.364 que estableció la creación del Sistema Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres (SINAPRED). 2. Información y/o documento oficial (ejemplo: acta, decreto, resolución, etc.) en donde conste la cantidad de funcionarios de la municipalidad con dedicación exclusiva para funciones del ámbito de la Gestión de Riesgos de Desastres y Emergencias y/o Adaptación al Cambio Climático, especificando por cada funcionario su cargo/funciones, sexo y tipo de contratación (ejemplo: planta, contrata, honorarios). 3. Información y/o documento oficial (ejemplo: acta, decreto, resolución, etc.) en donde conste el nivel de estudios y/o formación académica de funcionarios de la municipalidad con dedicación exclusiva para funciones del ámbito de la Gestión de Riesgos de Desastres y Emergencias y/o Adaptación al Cambio Climático. 4. Información y/o documento oficial (ejemplo: acta, decreto, resolución, etc.) en donde consten todos los proyectos o iniciativas vinculadas al ámbito de la Gestión de Riesgos de Desastres y Emergencias y/o Adaptación al Cambio Climático que hayan sido desarrolladas por la municipalidad, especificando para cada una de ellas: • Nombre del proyecto o iniciativa; • Breve descripción; • Objetivos; • Público objetivo y alcance, según corresponda; • Fecha de inicio y término según corresponda; • Resultados esperados u obtenidos según corresponda; • Colaboradores según corresponda. 5. Información y/o documento oficial (ejemplo: acta, decreto, resolución, etc.) correspondiente al Plan o Estrategia Comunal diseñada por la municipalidad para la Gestión de Riesgos de Desastres y Emergencias y/o Adaptación al Cambio Climático. 6. Información y/o documento oficial (ejemplo: acta, decreto, resolución, etc.) en donde conste la participación de funcionarios de la municipalidad del ámbito de la Gestión de Riesgos de Desastres y Emergencias y/o Adaptación al Cambio Climático en capacitaciones en esta materia (charlas, talleres, congresos, etc.) en el lapso de los últimos dos años.</p>	<p>Ord. N°668 del 22.09.2022</p> <p>Tiempo Respuesta: 6 días.</p>
13/09/2022	MU018T0001366	Danilo Valenzuela Opazo	Solicito cantidad de consultas ciudadanas y cuentas públicas participativas para el año 2017.	<p>Ord. N°672 del 26.09.2022</p> <p>Tiempo Respuesta: 8 días.</p>

15/09/2022	MU018T0001367	Gonzalo Candia Leiva	Solicito información de los vehículos que han renovados permiso de circulación en vuestro municipio, los datos solicitados se encuentran contenido en la planilla Excel, de los años 2021 y 2022 a la fecha, lo más actualizado posible.	Ord. N°671 del 26.09.2022. Tiempo Respuesta: 6 días.
15/09/2022	MU018T0001368	Francisco Meyer	Solicito informe final de auditoría externa (o preinforme en caso de no existir aún informe final) evacuado como resultado de la realización del proyecto denominado "Auditoría Financiera y del PLADECO Municipalidad de Cabrero" ID 4080-65-LE21	Ord. N°785 del 03.11.2022. Tiempo Respuesta: 30 días. (Se dispuso aumento de plazo)
20/09/2022	MU018T0001369	René Cerda Román	Requiero detalle de multas cursadas en el periodo de 2019 a 2022 al contratista RODRIGO ALEJANDRO VIDAL BELTRAN RUT N° 16.481.578-1, en cualquiera de los contratos que ha ejecutado para la Municipalidad de Cabrero adjudicados a través de licitaciones públicas, privadas o tratos directo, relativos a mantención de áreas verdes, barrido y servicios relacionados. Se ruega remitir actos administrativos, anotaciones en libros de obras, o actos administrativos en donde conste que se han cursado estas sanciones.	Ord. N°707 del 04.10.2022 Tiempo Respuesta: 10 días.
20/09/2022	MU018T0001370	Thelma Cofré Richter	Solicito favor enviar datos de contacto (Nombre, Fono y Correo) de la persona a cargo de la unidad de capacitación dentro de la Municipalidad.	Ord. N°670 del 26.09.2022. Tiempo Respuesta: 4 días.
21/09/2022	MU018T0001371	Cristóbal Mardones Bucarey	Agradeceré que me pudieran entregar un registro de los cambios de uso de suelo para la comuna de Cabrero con antecedentes generales de fecha, superficie, rol y uso de suelo, entre los años 2006 y 2022.	Ord. N°748 del 18.10.2022 Tiempo Respuesta: 18 días.
22/09/2022	MU018T0001372	Lokomario Cabello	Tienen los datos atrasados. Busqué en su página y las declaraciones de patrimonio de los funcionarios no están al día. Solicito la última declaración de patrimonio de Edgard Valenzuela, Erika Pinto, Joel Jara, Pablo Saavedra y Jaime Barra.	Ord. N°746 del 18.10.2022 Tiempo Respuesta: 17 días.
22/09/2022	MU018T0001373	Lokomario Cabello	Solicito la entrega de resoluciones que ordenen sumario y/o investigación sumaria en contra de Edgard Valenzuela, Erika Pinto, Jaime Barra, Juan Sanhueza, Joel Jara, Pablo Saavedra. Si no existen, un certificado de ello. Si existen dichos sumarios y/o investigaciones sumarias en su contra, se entregue copias de los mismos.	Ord. N°742 del 14.10.2022 Tiempo Respuesta: 15 días.
22/09/2022	MU018T0001374	Lokomario Cabello	Se entregue la siguiente información: copias de solicitudes y los permisos de construcción, solicitud de recepción definitiva y la recepción correspondiente, solicitudes de informaciones previas y cualquier otra solicitud presentadas en la DOM Cabrero por parte de la empresa ECAMADI LTDA, RUT 76.470.583-1 desde el año 2016 hasta 2022.--Contratos de cualquier especie suscritos entre ECAMADI LTDA RUT 76.470.583-1 y la Municipalidad de Cabrero entre el año 2016 y 2022 y los decretos de pago si corresponde.	Ord. N°755 del 21.10.2022 Tiempo Respuesta: 20 días.
22/09/2022	MU018T0001375	Alejandro Baudrand Baudrand	1.-Informar directamente desde el Municipio o desde su Corporación Municipal de salud, respecto de la canasta de medicamentos y pago de estos que se adquieren desde Cenabast y los que por compra directa para el cumplimiento de garantías GES y programas de salud del periodo Junio de 2021 a Agosto de 2022, para los centros de salud de APS Y SAPU. 2. Informar directamente desde el Municipio o de su Corporación Municipal de salud respecto de cuantos medicamentos del arsenal de su botiquín o farmacia tuvieron quiebre de stock o retraso en el abastecimiento durante el periodo que va desde Junio de 2021 a Agosto de 2022, y los motivos de ello. 3.- Informar directamente desde el Municipio o de su Corporación Municipal de salud respecto del número de reclamos obtenidos en oficina de informaciones, reclamos, sugerencias y felicitaciones por falta de medicamentos o demora en la entrega de estos en su centro de salud, APS y SAPU durante el periodo que va desde Junio de 2021 a Agosto de 2022.	Ord. N°719 del 07.10.2022 Tiempo Respuesta: 11 días.
23/09/2022	MU018T0001376	Selin Espinosa Castillo	1. Durante el presente año, ¿Cuántos documentos por ley de transparencia se han solicitado?; 2. Cantidad de documentos pendientes conforme a la citada ley; 3. Cantidad de documentos que no se han sido contestados y que están fuera de fecha; 4. Cantidad de documentos que han remitidos al consejo de transparencia.; 5. En actualidad, cuanto personal se encuentra realizando sus labores, además con licencia, permiso y feriados en dicho departamentos para la transparencia y que funciones cumple cada funcionario.; 6. Gastos por parte del Municipio referente a los funcionarios del departamento de transparencia en base a sueldo, bonos y beneficios, en base a usos de recursos municipales.	Ord. N°743 del 14.10.2022 Tiempo Respuesta: 14 días.
23/09/2022	MU018T0001377	Selin Espinosa Castillo	1. En localidad de Charrúa, cuántos terrenos, ya sea urbanos, rural y otros, en la actualidad son de propiedad de la Ilustre municipalidad de Cabrero; 2. Cuánto gastos origina en mantenciones, reparaciones, consumos básicos, sería para la municipalidad.; 3. Se solicitan copias vigentes de las escrituras de los terrenos del sector charrúa; 4. Conforme al avalúo fiscal y comercial, cuál sería el valor de los terrenos en la actualidad; 5. Referentes al o los terrenos, mantendrían algún ingreso económico, ya sea por arriendo y otros, a las arcas municipal.	Ord. N°749 del 18.10.2022 Tiempo Respuesta: 16 días.
26/09/2022	MU018T0001378	Lokomario Cabello	Nombramientos de los abogados Gastón Caro, Cristian Ortiz, con indicación de funciones y jornada. Registro de asistencia, horas extras, cometidos, viáticos pagados a todos los abogados que laboran en la Municipalidad incluidos los que trabajan en educación y salud desde enero de 2022 a la fecha.-	Ord. N° 792 del 07.11.2022.- Tiempo Respuesta: 27 días. (Se dispuso ampliación de plazo).
27/09/2022	MU018T0001379	Lokomario Cabello	Solicito copia de la declaración jurada de ausencia de inhabilidades e incompatibilidades de Anita Paredes Maldonado al asumir cargo de planta como Encargada de Patentes grado 10 y decreto que la aprueba o toma conocimiento de ella. Si no existe dicha declaración y/o decreto, certificación de ello. Copia de todos los antecedentes del concurso para cubrir el cargo de Encargada de Patentes grado 10 en que participó Anita Paredes Maldonado, incluyendo actas de entrevista personal y resolución de la Comisión.	Ord. N°753 del 21.10.2022 Tiempo Respuesta: 17 días.
29/09/2022	MU018T0001380	Chávez y Compañía Limitada	Se solicita Decreto Alcaldicio Exento que formaliza la designación de ITO en contrato "MEJORAMIENTO SISTEMA APR COLICHEU, ID: 4080-51-LQ21", ya que según Contrato de Obras firmado, en punto Séptimo menciona que es obligatorio la formalización y a la fecha no se ha entregado tal documento.	Ord. N°701del 03.10.2022 Tiempo Respuesta: 2 días.
29/09/2022	MU018T0001381	Comité Agua Potable Rural	Como comité de agua potable rural, nos gustaría saber si es verdad que la municipalidad de Cabrero tiene contemplado la construcción de un cementerio en el sector "Lomas de Angol" situación que es preocupante ya que el pozo que abastece este comité se encontraría a un costado del cementerio lo que con llevaría la contaminación de las aguas y napas subterráneas.	Ord. N°754 del 21.10.2022 Tiempo Respuesta: 15 días.
29/09/2022	MU018T0001382	Lokomario Cabello	Solicito copias de las solicitudes de certificados de informaciones previas, permisos de construcción, recepción provisoria y/o definitivas, así como copias de cada uno de los certificados, contratos, y todos los antecedentes que tenga en su poder la Dirección de Obras Municipales respecto de la sociedad PAVAL INGENIERIA LTDA RUT 77.299.801-5.- De la misma empresa solicito copia de la patente y del decreto que la otorga.	Ord. N°773 del 27.10.2022 Tiempo Respuesta: 19 días.
29/09/2022	MU018T0001383	Corporación de Bienes de Capital	Solicito bases de datos de las recepciones finales entre el 01/01/2017 al 31/12/2021 de su comuna, con los siguientes campos de información N° permiso, mes y año, N° recepción, mes y año, dirección, uso destino, región, Provincia, Cod_comuna, Comuna, folio, dv_folio, Cod_sector, Glosa_sector, cod_area, Glosa_area, m2 construidos, sup_terreno, cod_permiso, tipo permiso, cantidad unidad, num_pisos, cant_recintos, cod_ley, glosa_destino, cod_destino, clasificacion_desglose1, categoria1, sup_mat1, clasificacion_desglose2, categoria2, sup_mat2, suma total.	Pendiente de respuesta. DOM está trabajando en su elaboración. Se pidió previamente subsanación para esta solicitud, la cual fue efectivamente aclarada por el solicitante.

Abogado Caro indica que se observó en relación al trimestre anterior un leve aumento de solicitudes, y como es de costumbre siempre cuando hace el trimestre quiere agradecer porque él es como una especie de medio de recopilación de todas las unidades que trabajan arduamente en materia de solicitudes de acceso a la información, es habitual que muchas solicitudes son bastante extensas muchas veces vienen de alumnos que están haciendo sus tesis de postgrado, entonces requiere un esfuerzo de las unidades que con harto esmero ponen en vigor lo que es en realidad el principio de transparencia y también por supuesto agradecer a la Secretaria Municipal que ha llevado por un gran tiempo y con mucha excelencia el tema de la transparencia, así es que también quiso hacer mención de aquello, cualquier inquietud también el suscrito está abierto a contestarla, eso es el informe y en su pormenorización los concejales la tienen en las respectivas carpetas. **Sr. Pdte.** cede la palabra a los señores concejales, no habiendo consultas, agradece al Abogado Gastón Caro y la Secretaria Municipal por el trabajo realizado y por supuesto por la presentación ante el Concejo Municipal.

13. Puntos Varios.

- ✓ **Conc. Esparza** señala que hoy el comité Pro Hospital de Cabrero se encuentra en Santiago reunidos con el Subsecretario de Redes Asistenciales peleando por un sueño de toda la comuna y de todas las cabrerinas y cabrerinos que es el hospital para Cabrero, aprovecha de enviar un saludo a sus dirigentes, al Pdte. del comité Luis Vega, a Ernesto Quichiyao y por qué no mencionar también a Juan Esparza que es parte de su equipo de concejalía a quien le envía un abrazo enorme, cree que líderes como él y como todos los que están hoy día en Santiago engrandece la comuna.
- ✓ **Conc. Esparza** indica que quiere mencionar a su sobrina Amparo Esparza quien fue seleccionada para jugar en el circuito nacional de tenis escolar federado y que hoy viaja a Santiago y mañana estará disputando algunos partidos representando al colegio San José de Cabrero también a toda la comuna, le desea con todo su corazón el mayor de los éxitos y a tirar para arriba porque aquí tiene el apoyo del tío y por qué no decirlo del cuerpo colegiado, no le cabe duda que la comuna estará muy bien representada por su sobrina a quien ama mucho. **Sr. Pdte.** manifiesta que sin duda se suma a los saludos de los dirigentes del comité Pro Hospital que se encuentran en Santiago, al parecer no los acompañó la dirigente Margarita Herrera quien también es parte del directorio, les desea que les vaya muy bien y siempre estará apoyando, también sumarse a los saludos para Amparo Esparza que no tenía antecedentes al respecto, pero le desea que le vaya súper bien y espera que cuando regrese puedan tener un espacio para conocerla y entregarle el apoyo para que siga en esta línea deportiva.
- ✓ **Conc. Hernández** solicita limpieza los días miércoles antes que se instale la feria en el gimnasio que está en el complejo deportivo de Cabrero porque que ese es un nuevo espacio para poder liberar la calle donde se están ubicando los emprendedores y han encontrado restos de botellas y diferentes materiales en desuso y para que el recinto esté en buenas condiciones y puedan vender sus productos que son comestibles, pero si el lugar está sucio tienen que estar limpiándolo y no es bueno, esto está detrás de los árboles donde hay una cancha de tenis siempre hay restos de botellas porque el fin de semana hay gente que va a esos lados a pasar un rato dejando los materiales en desecho y la idea es dar prioridad los días miércoles cuando se instalan para que hagan la limpieza en ese sector.
- ✓ **Conc. Hernández** solicita un informe sobre el avance de la regularización de los terrenos municipales porque hay un abogado que fue contratado hace meses y así poder tener algo sobre lo que se ha ido avanzando y poder tener ese informe.
- ✓ **Conc. Hernández** consulta en qué estado se encuentran las licitaciones de conservación de la escuela Alto Cabrero, del Liceo MAZZ y del liceo Bicentenario.
- ✓ **Conc. Hernández** consulta cómo van los avances para el doble sentido de avenida Las Violetas que quedó de cambiar los sentidos hace meses porque hay mucha afluencia de tránsito, entonces es importante hacerlo, eso quedó de estar listo en septiembre y ya están a noviembre, por eso saber en qué pasos van.
- ✓ **Conc. Hernández** consulta en qué situación están los transportistas de los furgones escolares y si ya les cancelaron porque al final no han sabido si esas facturas están canceladas o no.
- ✓ **Conc. Hernández** señala que le envía un saludo a todos los deportistas de la comuna y a los apoderados porque mañana viernes se celebra el día del Apoderado quienes son parte fundamental en la educación de sus hijos, les desea un feliz día a todos los apoderados de la comuna.
- ✓ **Conc. San Martín** indica que respecto a los insumos de los alcantarillados para Charrúa están a la espera de este avance al igual que el trámite por parte del asesor jurídico municipal con respecto a la escritura del terreno solicitado para la ubicación del estanque de agua semienterrado de 300 mil litros en el sector frente a la APR que es para la ampliación de red de agua potable para la localidad de Charrúa, los vecinos están reuniendo firmas para hacer fuerza y apoyar al APR para que el municipio apure la documentación y la consultora Oñate Limitada encargada de los trabajos pueda avanzar en dicho proyecto. **Sr. Pdte.** señala que lo volverá a derivar a la dirección de Obras porque se vio la semana pasada para ver en qué proceso está.
- ✓ **Conc. Pellón** solicita se revise el aire acondicionado en la biblioteca municipal porque ya están llegando personas a reuniones y también a las sesiones de Concejo que está generando un serio problema por el aumento de las temperaturas.
- ✓ **Conc. Rodríguez** indica que se suma a las palabras del concejal Hernández y enviar un saludo a todos los apoderados que el día de mañana estarán celebrando su día, son muy importante para la educación de sus hijos porque la educación parte en casa y el trabajo que realizan es realmente importante, un abrazo para cada uno de ellos.

No habiendo más intervenciones y habiéndose terminado el tiempo de prórroga, **Sr. Pdte.** da por finalizada la sesión, siendo las 12:50 horas.


MUNICIPALIDAD DE CABRERO
SECRETARIO MUNICIPAL
SOFÍA REYES PILSER
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRA DE FE

Relación de Acuerdos Sesión Ordinaria N°51
Del 17 de Noviembre de 2022

Acuerdo N°213 del 17.11.2022. El H. Concejo Municipal aprueba por acuerdo unánime otorgar Subvención Extraordinaria por un monto de \$1.500.000.- a la Agrupación de Discapacitados Visuales ADIVICA, para la contratación de artistas y grupo musicales para amenizar show artístico de la Fiesta Guachaca año 2022.

Acuerdo N°214 del 17.11.2022. El H. Concejo Municipal aprueba por acuerdo unánime el CONVENIO APOYO A LA GESTIÓN LOCAL EN ATENCIÓN PRIMARIA, suscrito con el Servicio de Salud Biobío, por la suma de \$52.000.000.- monto que supera las 500 UTM, de acuerdo a artículo 65 letra j) Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, tal como expuesto en sesión por la directora de Salud Municipal.

Acuerdo N°215 del 17.11.2022. El H. Concejo Municipal aprueba por acuerdo unánime la Modificación N°7 al Presupuesto de Salud, por un monto de \$32.297.000.- tanto en Ingresos como en Gastos, tal como fue presentada a través de Oficio N°464 de la SECPLAN y expuesta en sesión por la directora del departamento de Salud Municipal.

Acuerdo N°216 del 17.11.2022. El H. Concejo Municipal aprueba por acuerdo unánime la PRESENTACIÓN DE LA POLÍTICA MEDIOAMBIENTAL DE LA COMUNA DE CABRERO, tal como fue expuesta en sesión por el director de Obras Municipales.

Acuerdo N°217 del 17.11.2022. El H. Concejo Municipal aprueba por acuerdo unánime el aporte municipal obligatorio por un monto de \$2.015.000.- y un aporte municipal voluntario por un monto de \$22.985.000.- para la ejecución del proyecto de CONSERVACIÓN ESPACIOS PÚBLICOS PUERTA DEL BOSQUE CHARRÚA, COMUNA DE CABRERO, tal como fue expuesto en sesión por la directora de SECPLAN.

Acuerdo N°218 del 17.11.2022. El H. Concejo Municipal aprueba por acuerdo unánime la validación de la denominación de utilidad pública de los predios y el inicio del estudio de expropiación para la ejecución de la segunda etapa del proyecto Mejoramiento Espacio Público Ejes Río Claro y General Cruz, comuna de Cabrero, tal como fue expuesta en sesión por la directora de SECPLAN.